

## **ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA CELEBRADA EL 10 DE JULIO DE 2014.**

El día jueves 10 de julio de 2014, en la Sala de Consejeros Electorales 1 y 2 del Instituto Nacional Electoral, se reunieron los integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica para celebrar la primera sesión ordinaria de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la segunda sesión extraordinaria celebrada el 5 de junio de 2014.
3. Seguimiento de acuerdos y compromisos.
4. Presentación del informe sobre el estatus de la difusión de la Campaña Institucional 2014.
5. Estudio censal de la participación ciudadana en las elecciones federales 2012, que se refiere a la presentación de 300 monografías distritales de participación electoral.
6. Presentación del estudio comparativo sobre la participación ciudadana en las elecciones federales de 2009 y 2012.
7. Presentación y, en su caso, aprobación de la convocatoria y reglas de operación del Concurso Nacional de Organizaciones de la Sociedad Civil para Impulsar la Participación Política de las Mujeres 2014-2015.
8. Presentación y, en su caso, aprobación de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral 2014-2015.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del reglamento del Instituto Nacional Electoral para la promoción del voto por parte de las organizaciones ciudadanas en el Proceso Electoral 2014-2015.
10. Presentación y, en su caso, aprobación de la actualización al Programa Anual de trabajo 2014 de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
11. Asuntos generales.

A la reunión asistieron el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Lic. Enrique Andrade González; el Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Mtro. Marco Antonio Baños; el

Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Dr. José Roberto Ruíz Saldaña; la Consejera Electoral, Pamela San Martín Ríos y Valles; la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Centeno; el Consejero Electoral, Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez y Gutiérrez; el Director Ejecutivo de Organización Electoral, Profr. Miguel Ángel Solís, y Secretario Técnico y Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa,

También estuvieron presentes los siguientes representantes de los Consejeros del Poder Legislativo:

Mariana de la Chica, del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional;  
Elliot Báez del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional;  
Fernando Garibay, del Poder Legislativo del Partido Verde Ecologista de México;  
Lilyana Barajar Rivas, del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano;  
Francisco Mancilla Martínez, del Poder Legislativo de Nueva Alianza.

Asimismo, estuvieron presentes los asesores de los representantes de los Partidos Políticos:

Víctor Enrique Arreola Villaseñor, del Partido Acción Nacional  
Jaime Miguel Castañeda Salas, del Partido de la Revolución Democrática.  
Ildefonso Castelar Salazar, del Partido del Trabajo.  
Nancy Yael Landa Guerrero, del Partido Movimiento Ciudadano.  
Leticia Amezcua Fierros, del Partido Verde Ecologista de México.  
Jaqueline Alarcón Rivera, del Partido Nueva Alianza.

**El Consejero Electoral Enrique Andrade:** Dio la bienvenida y agradeció la asistencia de los integrantes de la Comisión a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Acto seguido requirió a la Secretaría Técnica la verificación de quórum para sesionar, quien informó de su existencia de conformidad con el artículo 19, párrafo 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General. Por lo que, el Presidente declaró legalmente instalada la sesión y solicitó a la Secretaría Técnica consultar a los miembros de la Comisión, la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados, petición que se aprobó por unanimidad de los presentes por lo que solicitó pasar al siguiente punto del orden del día.

Consultó si alguno de los presentes deseaba agendar un punto en el apartado de Asuntos Generales, toda vez que se trataba de una Sesión Ordinaria.

**El Representante del PRD:** solicitó incluir un asunto que en la Comisión de Organización se tomó como un Acuerdo, consistente en los estudios estadísticos y de información con los que los OPLEs cuentan para poder tener bases de datos y referencias, organizar la elección, especialmente con lo que tiene que ver con los concurrentes.

**El Consejero Electoral Enrique Andrade:** Agradeció la inclusión del punto y consultó si existía otro asunto que agendar, al no haber mas inclusiones solicitó al Secretario Técnico dar lectura al proyecto de orden del día de esta sesión, considerando el comentario del señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

### **1. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Sometió a consideración de los miembros de la Comisión el proyecto de orden del día.

**Secretario Técnico, Mtro. Luis Javier Vaquero:** Sometió a votación el orden del día, mismo que se aprobó por unanimidad.

### **2. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la segunda sesión extraordinaria celebrada el 5 de junio de 2014.**

**Secretario Técnico, Mtro. Luis Javier Vaquero:** Consultó a los miembros de la Comisión si existía alguna observación al respecto del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 5 de junio de 2014. Al no haber intervenciones se sometió a votación de los integrantes y ésta fue aprobada por unanimidad a los presentes.

### **3. Seguimiento de acuerdos y compromisos de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.**

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Puso el seguimiento de acuerdos y compromisos a consideración de los presentes.

**Representante del PT :** Expresó que al Partido del Trabajo no se le hizo llegar la respuesta del área jurídica respecto de las atribuciones del INE en materia de Educación Cívica plasmadas en el reporte. Por lo que solicitó le sean enviados todos los posteriores documentos en ese sentido.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Instruyó tomar nota para subsecuentes ocasiones poder hacer notificaciones personales en las oficinas correspondientes.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Expresó que entregará a la Secretaría Técnica algunas observaciones al cumplimiento de acuerdos, para efectos de revisar detalles, ya que hay algunos plazos vencidos para los que se tendría que encontrar la manera de cumplir con los acuerdos.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Dijo que haría llegar algunas modificaciones sobre los plazos.

### **4. Presentación del informe sobre el estatus de la difusión de la Campaña Institucional 2014.**

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Sometió a consideración de los presentes el informe.

**Representante del PT:** Agradeció a la Dirección Ejecutiva el Informe que se presenta sobre el estatus de la difusión de la Campaña Institucional 2014.

Dijo que en el Informe de enero-junio se habla de la metodología de la que hizo uso el Instituto Nacional Electoral para sus diferentes campañas, sin embargo dijo que parecería ser que el Informe parte del supuesto de que todos los lectores son conocedores de las ramas de la publicidad y marketing.

Por lo que solicitó se realicen con un lenguaje más accesible, en todo caso, sobre todo lo del Programa que se presentó por parte de INSIDE, con el estudio que se hizo para la primera etapa en las ciudades del Distrito Federal, Monterrey y Guadalajara.

Retomó lo dicho en el Informe sobre la segunda etapa en la que se realizaron cinco evaluaciones, cada una de las cuales conllevó 120 entrevistas cualitativas a grupos de 16 a 24 años y de 36 a 40 años.

Preguntó por qué no se toma en cuenta el rango de 25 a 35 años y por qué incluyeron a la Ciudad de Villahermosa, Tabasco para esa segunda etapa.

**El Representante del PRD :** Indicó que ellos quisieran realizar una reflexión sobre lo que el Informe presenta en cuanto a la parte que tiene que ver con la difusión de la cultura ciudadana, de la Sub campaña de Promoción de la Cultura Política Democrática y la concepción de la estrategia en su conjunto.

Dijo le gustaría obtener un compromiso por parte del pleno para una suerte de recuperación de algunos de los alcances de la campaña. Para intentar una reformulación de la estrategia respecto de los contenidos del Informe País.

**El Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Agradeció los comentarios, y dio la bienvenida al Consejero Electoral Benito Nacif.

Mencionó estar de acuerdo con el Representante del PT en el sentido de que hace falta incluir un lenguaje más sencillo en todos los documentos, sobre todo tratándose de cuestiones de difusión para que todos puedan entenderlos.

De igual modo, dijo en relación al comentario del Representante del PRD, que existe un compromiso manifiesto por parte de todos sobre el Informe País y se ha buscado en la medida de lo posible difundir sus conclusiones, que desde luego son preocupantes, y coincidió que habrá que seguir por ese camino para su difusión.

**El Secretario Técnico, Mtro. Luis Javier Vaquero:** Respondió algunos de los cuestionamientos. Dijo que en el tema de las evaluaciones que se han realizado

tienen que ver con encontrar algunos lugares representativos de la República Mexicana y que en este caso fue Villahermosa, ya que a veces se trata de hacer una revisión regional, y en esta ocasión fue Villahermosa, sin embargo en otras ocasiones se ha ido a otros lugares.

Respecto de los grupos de edad, mencionó que depende del tipo de campaña es que se realiza la evaluación y se eligen los rangos de edad, que, explicó, por lo que se está anunciando son los más representativos.

Concordó con lo dicho por el Representante del PRD, en términos de ver cómo el Instituto tiene que redirigir su política de educación cívica, a partir del gran insumo que arroja el Informe País.

Comentó que el Informe ha causado en el medio político un impacto muy importante, y ha habido una serie de artículos escritos por plumas de expertos y expertas en la materia.

**El Consejero Electoral Enrique Andrade:** Indicó que se puede entender como acuerdo el que se tendrá un documento en donde se proponga la ampliación de la difusión del Informe País.

**El Representante de Movimiento Ciudadano:** Agradeció el informe que presenta la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica y se sumó al comentario hecho por el Representante del Partido del Trabajo, en el sentido de que en lo subsecuente en este tipo de documentos se utilice un lenguaje más digerible para todos.

De igual modo se sumó a los comentarios vertidos por el Representante del PRD, en el sentido de que habrá que reformular el incluir los datos que proporciona el Informe País en la campaña de difusión del mismo.

Dijo que en su partido consideran que el Informe País debe ser incluido en los documentos subsecuentes que se emitan, sobre todo en cuestiones de estrategia de difusión.

**La Representante del PVEM:** Agradeció la presentación del Informe, y dijo que le llama la atención el nuevo lema usado para todos los oficios y papelería que versa: “Contigo México es más, súmate”, y preguntó si éste es el mismo que se está utilizando en los medios de comunicación para las campañas de difusión institucionales, y de ser así, señaló que hubiera sido pertinente que se les hubiera dado a conocer previamente.

**El Representante del PRD:** Enfatizó que se debe plantear una fecha y una ruta, ya que es de las preocupaciones centrales de su partido el definir alguna temporalidad, o incluso, la entrega de informes parciales para poder dar seguimiento a la campaña de difusión que incluya los insumos generados por el Informe País.

**El Consejero Electoral Enrique Andrade:** Retomó lo expuesto por los Representantes y concluyó que el Acuerdo sea que se concrete, con un tiempo específico, toda la información que se tiene respecto de la difusión del Informe País.

Por otro lado, retomó lo dicho por la Representación del PVEM, quien solicitó que cuando se transformen los promocionales de difusión, la Comisión de Capacitación tenga conocimiento por lo menos de estos cambios que fueron autorizados por los Consejeros y la Dirección Ejecutiva.

**El Consejero Electoral Arturo Sánchez:** Preguntó si en algún momento se tendrá que informar a la ciudadanía que en la parte frontal de su credencial existe la vigencia.

**El Secretario Técnico, Mtro. Luis Javier Vaquero:** Respondió que en los mismos spots se está diciendo que aunque la credencial no tiene números, es que sigue vigente.

Respecto de la petición de establecer una fecha para el lanzamiento de la campaña de difusión del Informe País en los términos planteados, dijo, le resulta bastante complicado poder colocar una fecha, ya que se están trabajando a marchas forzadas varios temas a la vez.

Puntualizó que es necesario revisar el calendario junto con el Director de Educación Cívica, para así poder dar una fecha de cuándo se podría tener este documento que reoriente la política educativa, así como lo que implicaría en términos de impactos en la difusión del Instituto.

**El Consejero Electoral Enrique Andrade:** Propuso establecer como Acuerdo que cada vez que haya algún cambio en los promocionales realizados con los spots de difusión, se haga del conocimiento de los miembros de la Comisión de Capacitación.

A continuación solicitó al Secretario Técnico pasar al siguiente asunto del orden del día.

##### **5. Estudio censal de la participación ciudadana en las elecciones federales 2012, que se refiere a la presentación de 300 monografías distritales de participación electoral.**

**El Secretario Técnico, Mtro. Luis Javier Vaquero:** Expuso que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica presenta 300 monografías distritales de la participación electoral, correspondientes al estudio censal de la participación ciudadana en las elecciones federales de 2012, en cumplimiento al Acuerdo CG659/2012 del Consejo General del Instituto Federal Electoral, el cual

determinaba la realización de estudios de la documentación electoral utilizada durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.

Explicó que cada monografía está estructurada en cinco apartados, dentro de los cuales se describen los criterios metodológicos para su evaluación, la presentación de análisis comparativos de la participación ciudadana en las elecciones federales de 2012 a nivel distrital, respecto al plano nacional y estatal considerando las variables de sexo, edad y sección.

Dichas monografías, permitirán a los vocales locales y distritales de Capacitación Electoral y Educación Cívica, identificar las características de la participación ciudadana en sus distritos. De tal manera que puedan focalizarse los trabajos en materia de promoción del voto que lleven a cabo durante el próximo Proceso Electoral Federal 2014-2015.

Señaló que las monografías distritales son resultado de una robusta investigación cuantitativa que brinda elementos sólidos al diseño de la estrategia de promoción de la participación electoral durante el Proceso Electoral Federal 2014-2015 que actualmente está en desarrollo.

Puso a consideración las 300 monografías distritales de la participación electoral, correspondientes al estudio censal de la participación ciudadana en las elecciones federales de 2012.

**El Consejero Electoral Arturo Sánchez:** Felicitó a la Dirección, e indicó que ya ha conocido parte de los avances de estos estudios, y agregó que las 300 monografías digitales ofrecen un marco más amplio de información.

Puntualizó que en algún momento habrá que pensar en pedirle al Consejo General que mandate la organización del estudio correspondiente para las elecciones de 2015, y de este modo se tendría una cadena suficientemente comparable de elecciones.

Agregó que la información que se ha recibido se presenta en PDF, pero sería interesante saber si se podría en algún momento tener acceso a las bases de datos que generan esta información, porque independientemente de lo que ya se reporta en los estudios correspondientes, hay una gran cantidad de datos que podrían ser cruzados de otra manera, dependiendo de otro tipo de pesquisas que se pudieran hacer y serían de gran aporte para la ciudadanía y la comunidad académica.

Por otro lado, dijo sería importante darle adecuada difusión a la existencia de investigaciones como la que se presentó, sobre todo entre los grupos académicos.

**El Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Comentó que se han realizado muchos avances en el nivel de información a nivel de cada distrito, y que a partir de las estrategias que se tienen en el INE es a través de las juntas ejecutivas

locales y distritales, que se han podido focalizar los esfuerzos de promoción, particularmente del ejercicio del derecho al voto.

Dijo que las monografías se tratan de documentos muy útiles, que serán de gran ayuda para muchos temas, particularmente para poder focalizar estrategias y esquemas específicos de promoción a través de la estructura desconcentrada del INE.

Por último reconoció el esfuerzo de la Dirección Ejecutiva para la formulación de las monografías .

**El Consejero Electoral Enrique Andrade:** Manifestó, de igual manera, su reconocimiento y felicitación por el trabajo consumado para la realización de las monografías. Además, dijo, que resulta ser información que principalmente refiere el nivel de participación y calidad de vida, asimismo su importancia al haber hecho una diferenciación en el estudio sobre la participación cuando es elección únicamente para diputados federales y cuando se incluye la elección para Presidencia de la República.

Dijo estar de acuerdo con lo expresado anteriormente por los Consejeros, en el sentido de difundir este tipo de estudios en la comunidad académica.

**La Representante del PVEM,:** Preguntó cuál si el documento se subirá a la página en Intranet, o si se ha pensado en algún mecanismo de difusión específico.

**El Secretario Técnico, Mtro. Luis Javier Vaquero:** Respondió que lo que se tiene planeado hacer en términos de promoción del voto en cada uno de los distritos para ver cuáles son los términos de la participación de las mujeres y hombres por edad, etc. Aclaró, éste sería el principal destino el estudio presentado.

Agregó que la base de datos puede hacerse llegar a los integrantes para que puedan hacer uso de la misma.

**El Representante del PAN:** Felicitó y agradeció el trabajo entregado y dijo que se trata de un estudio que a los partidos políticos les es de gran utilidad porque permite tener información respecto de la historia de la participación ciudadana en los distritos, y de la misma manera será de gran utilidad en las estrategias electorales particulares.

**El Consejero Electoral Enrique Andrade:** Reconoció que se trata de un trabajo que se debe en gran medida a la labor de los Consejeros del IFE que integraron la Comisión previamente.

**El Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Planteó la posibilidad de darle una materialización a la observación del Consejero Arturo Sánchez, en el sentido de enviarse el estudio a centros académicos.



**La Representante del PVEM:** Preguntó sobre la posibilidad de que el documento sea entregado a la propia biblioteca del INE.

**La Representación del PT:** Acompañó la propuesta hecha por el Consejero Baños de enviar el estudio a centros académicos, sin embargo, dijo, en aras de no tener un sesgo en la distribución propuso que sean los propios órganos locales del Instituto de los Estados quienes contacten y hagan llegar el trabajo a las instituciones de educación superior, por lo menos a las universidades autónomas.

**El Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Se sumó a las felicitaciones para la Dirección Ejecutiva y de igual modo felicitó a las oficinas en los órganos desconcentrados por su ardua labor para llevar a cabo el documento en mención.

**El Consejero Electoral Arturo Sánchez:** Agradeció el apoyo a su propuesta hecha previamente y sugirió sea el Secretario Técnico quien plantee una ruta.

Apuntó que la ruta a seguir deberá de tomar en cuenta la la información, la base de datos, la difusión, la distribución y una publicidad adecuada.

Agregó que la información ya está disponible en la página de internet del Instituto, por lo que habría que buscar realizar una difusión más directa para que la gente la consulte, etc.

Añadió que se trata de información muy valiosa, y que se atrevería a decir que incluso se pueden poner a disposición los estudios anteriores del 2003, 2009, 2012.

Por último, comentó que la Dirección de Organización, quien antes era la encargada de elaborar el estudio, podría ayudar en la realización de una ruta de difusión.

**El Consejero Electoral Enrique Andrade:** Dijo no ver ningún inconveniente en preparar una ruta que recoja las propuestas que se manifestaron.

**El Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Apoyó la propuesta de realizar una estrategia integral de difusión de los documentos.

**El Consejero Electoral Enrique Andrade:** Dio la bienvenida al Director de Organización Electoral, el Maestro Solís y a continuación, solicitó al Secretario Técnico pasar al siguiente asunto del orden del día.

## **6. Presentación del estudio comparativo sobre la participación ciudadana en las elecciones federales de 2009 y 2012.**

**El Secretario Técnico, Mtro. Luis Javier Vaquero:** Expuso que se trata de un estudio comparativo entre elecciones federales que permite establecer similitudes y diferencias entre ambas experiencias, lo que posibilitaría tener un panorama más amplio sobre la participación ciudadana e identificar los cambios que se han presentado en el comportamiento electoral de los ciudadanos, considerando las variables de sexo, edad y sección.

Expuso que entre los principales hallazgos se puede señalar que los niveles de participación ciudadana aumentaron significativamente en 2012 respecto a 2009, en un 18 por ciento, lo que representa la más amplia diferencia entre elecciones intermedias y presidenciales desde 1991.

Agregó que las mujeres son las que tienen el mayor incremento en su nivel de participación de 2009 a 2012, al tener un aumento de 1.5 por ciento mayor en relación con los hombres.

Asimismo, prosiguió, al cruzar las variables edad y sexo, se observa que en 2009 en el rango de edad de entre los 18 y los 59 años, la participación de las mujeres era superior a la de los hombres, y a partir de los 60 años la tendencia cambia; para 2012 esta disposición presentó una modificación, pues el rango en el cual tuvieron la participación las mujeres, es mayor y avanza hasta los 69 años.

De las 32 entidades, ocho incrementaron su nivel de participación; seis la redujeron y 18 no tuvieron cambio alguno. De los estados que incrementaron en su clasificación sobresalen Tlaxcala y Puebla, ya que pasaron de un nivel de participación bajo en 2009 a uno alto para 2012.

Por lo anterior puso a consideración el estudio comparativo sobre la participación ciudadana en las Elecciones Federales 2009 y 2012, entendiendo que una fue una elección intermedia y la otra una presidencial.

**El Consejero Electoral Arturo Sánchez:** Realizó una serie de preguntas sobre el comportamiento de la ciudadanía en su participación electoral reflejada en el estudio, lo anterior con el propósito de lanzar dichos cuestionamientos para detonar reflexiones de tarea para politólogos, sociólogos y abogados.

**El Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Reflexionó que se trata al parecer, de un estudio madre del cual partió posteriormente el estudio presentado anteriormente sobre las monografías, ya que este es omnicompreensivo de ciertas variables, mientras que el otro particulariza para cada uno de los distritos electorales.

Apuntó que se trata de un hecho, que el tema de la participación ciudadana ha venido en declive respecto del porcentaje de la participación, con un ligero repunte en las intermedias después del proceso 2003; 2003 fue el proceso electoral que tuvo el porcentaje de participación más bajo, apenas con el 41.7 por ciento. Y el

más alto sigue siendo el presidencial del año del 94, con un 77.16, después de anulación de casillas y un 77.77 sin anulación de casillas.

Sugirió agregar este estudio a la estrategia de difusión que incluya los diversos estudios. Por último reconoció el esfuerzo de la Dirección Ejecutiva.

**El Consejero Electoral Enrique Andrade:** De igual manera reconoció el trabajo hecho por el área ejecutiva para la elaboración del estudio, y agradeció el trabajo realizado por los órganos desconcentrados. Al no haber más comentarios al respecto, solicitó pasar al siguiente punto.

## **7. Presentación y, en su caso, aprobación de la convocatoria y reglas de operación del Concurso Nacional de Organizaciones de la Sociedad Civil para Impulsar la Participación Política de las Mujeres 2014-2015.**

**Secretario Técnico, Mtro. Luis Javier Vaquero:** Expuso que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica presenta la Sexta Edición de la Convocatoria dirigida a organizaciones civiles para que desarrollen, en colaboración con el Instituto, proyectos de educación cívica dirigidos a la promoción de la participación ciudadana y política en condiciones de igualdad entre mujeres y hombres.

El objetivo general de la división del concurso es promover la participación de las mujeres en asuntos públicos en el ámbito municipal y estatal a través de los proyectos de formación ciudadana con perspectiva de género que desarrollen organizaciones de la sociedad civil para impulsar el liderazgo político de las mujeres.

El concurso convocará a organizaciones legalmente constituidas y con experiencia en el tema de género a que presenten proyectos dirigidos a grupos de mujeres mayores de 18 años interesadas en participar en asuntos públicos que estén participando o hayan participado en el ámbito político en espacios de toma de decisión.

Para esta convocatoria, dijo, se destinarán seis millones de pesos que serán entregados a las organizaciones ganadoras durante el ejercicio fiscal 2014, asignado con un monto máximo de cada proyecto de hasta 500 mil pesos. Mencionó que éste es un dinero etiquetado por la Cámara de Diputados en el Anexo número 12, que son justamente recursos etiquetados para cuestiones de género.

Para contribuir de forma integral a la formación ciudadana de las participantes, los proyectos deberán incluir la impartición de talleres con base en el modelo de

educación para la participación equitativa que es justamente un modelo que ha hecho y ha ido perfeccionando el Instituto.

En las reglas de operación del concurso se describen las condiciones que deberán cumplir las organizaciones interesadas en participar, así como aquellas que resulten ganadoras.

Se definen los documentos que deberán de entregar los participantes, las características de los proyectos, los requisitos que deben cumplir para acceder al recurso financiero en caso de que resulten ganadoras, y la información que les será solicitada como parte del proceso de evaluación y monitoreo que llevará a cabo la DECEyEC durante la ejecución de los proyectos.

Por último dijo, que con estos concursos, mediante acciones de educación cívica, el Instituto busca contribuir a la atención de diversas recomendaciones que los marcos normativos a nivel nacional e internacional han sugerido en relación al ejercicio de la ciudadanía plena y el avance hacia la igualdad entre hombres y mujeres.

**El Consejero Electoral Arturo Sánchez:** Celebró el hecho de que se esté realizando la sexta versión de este concurso. Y preguntó si hubo alguna interacción o participación por parte de la Unidad de Igualdad de Género y no Discriminación.

**El Secretario Técnico, Mtro. Luis Javier Vaquero:** Respondió que no hubo directamente una participación de la Unidad, pero el proyecto ha sido compartido y socializado con todo el grupo de trabajo de género y no discriminación, en el que la Unidad tiene un papel fundamental.

**La Representante del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano:** Agradeció y se congratulo por la realización del concurso, por considerar que con ello se incentiva y se fortalece la equidad de género.

**La Representante del Poder Legislativo del PAN:** De igual modo reconoció la existencia el concurso.

**La Representante del PVEM:** Se sumó al reconocimiento y expresó una duda respecto de si se sabe quién hará las revisiones correspondientes sobre el tema de los ingresos que vayan reportando las asociaciones civiles que resulten ganadoras.

**El Secretario Técnico, Mtro. Luis Javier Vaquero:** Comentó que la ministración de los recursos está hecha, sobre todo a tres áreas del Instituto, que son las áreas que cuentan con los recursos.

Indicó que para el caso del concurso, la DECEyEC cuenta con 10 millones de pesos y hay otros recursos para Capacitación, también ministrados o etiquetados que tendrán que ejecutar otras áreas, como las DESPE y la DEA.

Señaló que cada área tiene que reportar directamente a la Cámara de Diputados y a Hacienda, ya que estos son los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Aclaró que la Unidad no cuenta con recursos a su cargo todavía, este año se quedó el recurso aún en la DEA, en la DESPE y en la DECEyEC, y algún otro pequeño recurso también en el CDD.

**El Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Dijo que ojalá en algún momento se pueda contar con una tabla exacta de los recursos que están disponibles, independientemente de la forma en que se van a aplicar.

Comentó que, a su entender, hay otro tipo de partidas presupuestales que están orientadas a los trabajos de capacitación de las organizaciones que van a participar en el concurso y a las que resulten asignadas con algún recurso.

Mencionó que la otra cuestión que le parece importante, es que se pudiera saber si existe un mecanismo de una auditoría o sistema de control para la aplicación de los recursos, y en caso de existir, consultó cuál es.

Afirmó que es absolutamente benéfico se continúe con el concurso, porque así se le da sentido a la incorporación a la Reforma del 2007, que de alguna manera obligó a los partidos políticos a destinar una parte de sus recursos para promover el liderazgo político de las mujeres.

**El Secretario Técnico, Mtro. Luis Javier Vaquero:** Dijo que en términos de seguimiento y auditoría hay dos vías, una es la que la DECEyEC realiza respecto del cumplimiento de los proyectos, para lo cual cuentan con un método de seguimiento y auditoría de los recursos; y por otro lado está el procedimiento que realiza la Contraloría del Instituto.

Aclaró que en las auditorías hechas se han obtenido buenos resultados, ya que se han dado cuentas precisas, siempre atendiendo a las premisas de transparencia y rendición de cuentas.

**El Consejero Electoral Enrique Andrade:** Agradeció todo los comentarios vertidos y pidió poner a consideración de los presentes la aprobación de la convocatoria presentada, la cual fue aprobada por unanimidad.

## **8. Presentación y, en su caso, aprobación de la estrategia de capacitación y asistencia electoral para el Proceso Electoral 2014-2015**

**El Secretario Técnico, Mtro. Luis Javier Vaquero:** Expuso que en el año de 2012 se llevó a cabo la evaluación de la estrategia del proceso electoral 2011-2012 y de los materiales didácticos utilizados para la capacitación electoral, a través de un cuestionario que constó de 407 preguntas en donde se abordaron temas relativos a los preparativos para la capacitación electoral, integración de las mesas directivas de casillas, primera y segunda etapas de capacitación y jornada electoral.

Explicó que durante los meses de julio y agosto de 2012 participaron los vocales ejecutivos locales y distritales, los vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica locales y distritales y se extendió la invitación a participar a la evaluación a los vocales de Organización Electoral, 71 vocales locales y 712 vocales distritales.

Igualmente, dijo, se aplicó un cuestionario a los supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales, en donde evaluaban aspectos relativos al desempeño de sus actividades, la capacitación electoral y los materiales usados para la misma. Participaron cuatro mil 639 supervisores electorales y 28 mil 173 capacitadores asistentes electorales.

Asimismo, durante los meses de noviembre y diciembre de 2012 se llevaron a cabo cinco reuniones regionales de evaluación de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2011-2012, con la participación de los 332 vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica, donde se expusieron los logros alcanzados en la materia, como fue la aplicación de la estrategia y hacia dónde se enfocarían las mejoras e implementación para los próximos procesos electorales.

Puntualizó que los comentarios y observaciones vertidos por los vocales respecto a la Estrategia 2014-2015 se incorporaron a los nuevos documentos normativos.

Mencionó que la información reflejada en los cuestionarios aplicados y en las reuniones regionales, constituyó un importante acervo para la elaboración e implementación de la estrategia, pues permitió tener una visión más amplia de hacia dónde debía dirigirse.

Recordó que el informe con los resultados de la evaluación fue presentado a la Comisión el 11 de marzo de 2013, en donde los consejeros electorales integrantes de la Comisión hicieron observaciones al documento presentado, las cuales fueron incorporadas al mismo. Y, por primera vez como parte de las actividades de evaluación de la capacitación electoral, se planteó recuperar la experiencia de los ciudadanos que participaron en la capacitación durante el procedimiento de integración de las mesas directivas de casilla.

El 2 de abril de 2013 se llevó a cabo un taller con ciudadanos que se desempeñaron como funcionarios de casilla en la jornada electoral el 1 de julio de 2012. Participaron 15 ciudadanos que se desempeñaron como presidentes o

secretarios. En la integración del grupo se buscó tener personas que representaban los diversos distritos del país; por ello, se consideraron distritos electorales de todos los niveles de complejidad y de ciudadanos de los distritos de los rangos de edad y escolaridad.

Asimismo, con el objetivo de contar con mayores elementos de observación y una perspectiva más amplia de lo que implican los actos preparativos para la jornada electoral, se contó con la participación de 32 supervisores electorales y CAES.

Explicó que se buscó disponer de un análisis de cómo viven el proceso de capacitación electoral y la pertinencia de los materiales didácticos utilizados en la misma; por lo que los días 29, 30 y 31 de mayo de 2013 se llevó a cabo un taller de intercambios de experiencias con supervisores y CAES del proceso electoral.

La revisión y análisis giró en torno a tres puntos: Procedimientos de integración de mesas directivas de casilla, aciertos y mejoras del método implementado, materiales didácticos para la capacitación, el actual perfil del ciudadano y sus necesidades y el uso de nuevas tecnologías. Los supervisores y los capacitadores redefinieron competencias y la dotación de nuevas herramientas.

Durante el periodo que comprendió los meses de febrero a agosto de 2013, la Dirección de Capacitación Electoral se dio a la tarea de preparar los documentos normativos didácticos e instrumentos informáticos a implementar en el Proceso Electoral 2014-2015, a los que se le incorporaron las observaciones y propuestas de mejora realizados por los participantes en los talleres de intercambios de experiencias con supervisores y CAES, así como las propuestas de mejora recuperadas de la meta individual del Servicio Profesional Electoral para la evaluación del desempeño 2013 de los vocales de capacitación.

Concluido el proceso de revisión, análisis e incorporación de observaciones, se contó con versiones preliminares para ser presentados en el taller de revisión y análisis de los documentos normativos y materiales didácticos del proceso electoral, con vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica locales y distritales. Asimismo, por segunda ocasión se hizo la invitación a vocales de Organización Electoral, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Se contó con la participación de 101 vocales tanto de capacitación electoral, como de Organización Electoral en 10 talleres con distintas temáticas. Se buscó disponer de un análisis de cómo evalúan los documentos propuestos y la pertinencia de los materiales didácticos a utilizar, por lo que durante los meses de octubre y noviembre de 2013, se llevaron a cabo los talleres.

Expuso que el objetivo general del taller fue revisar y analizar los documentos normativos y materiales didácticos para el Proceso Electoral 2014-2015 por parte de los vocales de Capacitación y Educación Cívica locales y distritales, quienes

son los responsables de aplicarlos, con la finalidad de contar con instrumentos más acordes al contexto distrital.

La revisión y análisis giraron en torno a tres puntos: dar a conocer las propuestas para el Proceso Electoral 2014-2015 y sus innovaciones realizadas por la Dirección de Capacitación Electoral; obtener propuestas de mejora de los vocales asistentes y contar con documentos normativos y materiales didácticos que corresponden al contexto distrital.

Los documentos elaborados fueron enviados a las direcciones ejecutivas que tuvieran una relación indirecta con la aplicación de la estrategia. En algunos casos se enviaron para evaluar la pertinencia de los términos utilizados, se enviaron a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, a la Dirección Ejecutiva de Administración y a la Dirección Jurídica.

Recordó que el 5 de junio del 2014, se hizo entrega a los integrantes de la Comisión para revisión de la propuesta de esta estrategia, derivando de ello que los consejeros electorales integrantes de la Comisión hicieron observaciones y adecuaciones a los documentos presentados.

Apuntó que también ha habido observaciones y comentarios de otros consejeros que no necesariamente son miembros de la Comisión.

Retomó que llevaron a cabo dos presentaciones en el Lobby del Auditorio el 12 de junio a los consejeros electorales y, 18 de junio a los representantes de los partidos políticos respecto a las innovaciones que presenta esta estrategia y su estructura. Asimismo, se realizaron tres mesas de trabajo con los partidos políticos en la Sala de Juntas de la DECEyEC los días 19, 24 y 25 de junio.

Explicó que derivado de las reuniones, se hicieron todavía nuevas adecuaciones y se incorporaron observaciones vertidas en cada reunión.

Por lo que la versión presentada, dijo, sufrió modificaciones posteriores, debido a que se omitió incluir a UNICOM en el documento de mecanismos de coordinación, así como algunas otras observaciones que de forma se han recibido por parte de algunas oficinas de los consejeros. Por último aclaró que el documento que se a presentarse al Consejo General contendrá esta información.

**El Representante del PRD:** Puntualizó, en primer lugar, que su representación no está de acuerdo con la reducción del criterio alfabético geográfico en el orden de visita. El Partido de la Revolución Democrática, dijo, no tiene certeza respecto del procedimiento de integración de funcionarios de casilla con este modelo propuesto.



Enfatizó que para el PRD, el visitar cien por ciento de los ciudadanos insaculados, no es el elemento requerido, por lo que se trata más bien de un elemento de certeza el que se cuente con un orden de visita, el cual se está suprimiendo.

Subrayó que el PRD no acompaña esta parte y señala que con esta iniciativa se vulneraría el principio de certeza, que tanto había dado por años el orden de visita anterior.

Dijo que en su partido conocen los argumentos y se han analizado las corridas y bases de datos del 2008, por lo que señaló lo que se necesita es integración y democratización dentro de la acción efectiva de la casilla.

Mencionó que tampoco están de acuerdo con respecto de las metas propuestas por cuanto a las verificaciones de los consejos locales y distritales, por lo que ellos proponen que se verifique mínimo el 50 por ciento de los distritos.

Agregó que se debe estimular que los consejeros distritales lo hagan y señaló que no lo están haciendo, y dijo que no están de acuerdo con ese planteamiento en la estrategia y así lo hicieron valer en las observaciones que se señalaron previamente.

También, dijo tener observaciones respecto al punto que tiene que ver con la selección de CAE's, para el cual hace la petición de hacer una inclusión en el Proyecto de Acuerdo y en la introducción de la Estrategia, en la cual se establezca que se trata de un elemento rector.

Expuso que "La racionalidad y la austeridad en el gasto, que en ese sentido se evaluaría constantemente la integración como se haya acordado, las áreas de responsabilidad y de capacitación, para que en el caso de que haya accesos, que haya un CAE por 10 casillas o que haya un CAE para una sola casilla, se aplique la reducción correspondiente."

Aclaró que desde su perspectiva sería lo prudencial, sobre todo en términos de austeridad del gasto. De igual modo, dijo, que respecto de la cantidad de CAE's y SAE's, en el PRD les gustaría que fueran los estándares que se han estado llevando a la baja, lo anterior bajo una lógica de austeridad, sin embargo, dijo entienden las necesidades institucionales.

Agregó que dichas necesidades, empero deberán ser comprobadas en campo, y en todo momento se debe verificar si la cantidad de CAE's y SAE's asignados por casilla son los correspondientes a los límites establecidos y no deben reducirse. Aclaró que está es la propuesta que hacen en ese sentido.

Añadió una observación más respecto al Acuerdo, y solicitó que tal y como se acordó en el Consejo General, se hagan referencias al Plan Integral de Coordinación, en los términos en los que sugirió el Consejero Baños anteriormente.

Retomó que uno de los elementos para evitar cargas es hacer referencia al Plan Integral de Articulación.

Resumió que en el PRD tienen un problema sobre las concepciones del modelo, ya que además de oponerse al nuevo orden de visita, el cual dijo, no da garantías de certeza; también tienen un problema respecto a la concepción del modelo que se plasma en la estrategia de vinculación.

Dijo que en el PRD creen que deben suprimirse todos los párrafos, que son los tres precedentes antes de llegar al punto de acuerdo número tres, porque están proponiendo el pago del 50 por ciento y eso no está respaldado en la ley, el 50 por ciento de los OPLE's, de los gastos de materiales y de organización.

Aclaró que desde su concepción, la casilla única es una cuestión de integración por parte del INE, y no una cuestión que se tenga que compartir.

Reiteró que para poder avanzar, propone se elimine lo mencionado, y se estudie el por qué, sobre todo porque ahí está el asunto del Plan Integral de Coordinación y la posible cuestión de convenios.

Por último enfatizó en que se debe meter un tramo de control al control de los CAE's, independientemente de lo que se haya pactado establecer, pues se necesita hacer una referencia.

**La Representante del Poder Legislativo del PAN:** Expresó su deseo de escuchar la parte que no terminó de decir el Representante del PRD por falta de tiempo.

**El Representante del PRD:** Prosiguió su exposición, no sin antes agradecer a la Representante del PAN por la petición expresa.

Retomó que en el PRD no creen que el 100 por ciento de visitas sea por sí misma suficiente. Y recalcó que les causa mucha extrañeza que después de tantos años de instrumentar un orden de visita que daba certeza a todos, ahora se decida modificarlo bajo el argumento de la practicidad.

Remarcó que esa decisión le dará al PRD especialmente, muchos problemas de explicación y de "sospechosismo" que ya había sido eliminado totalmente con el orden de visita anterior.

Concluyó que al PRD no le da certeza y por lo tanto no puede acompañar el proyecto en esos términos.

**La Representante del PVEM:** Agradeció el esfuerzo que la Comisión desplegó en el sentido de atender las observaciones de los partidos.

Y dijo que para el PVEM existen cosas que todavía pudieran mejorarse, pero son menores, y expresó que ellos sí acompañan en ese momento la estrategia.

**La Representante de Movimiento Ciudadano:** Comentó que también en su Partido se hicieron llegar observaciones a la Comisión, atendiendo a las propuestas hechas por la Representación del PRD.

Recordó que durante las mesas de trabajo para lo del orden de visita, hubo una propuesta por parte de la Dirección para que se siguiera manteniendo lo que era el orden de visita alfabético geográfico, en 1.5; y hubo una discusión, donde el PRD decía que se mantuviera en el 1.4.

Memoró que en su partido se sumaron a la propuesta de 1.5 porque el alcance que se había comentado sobre el proceso federal pasado, no había funcionado. De igual modo, recordó que atendiendo a ese acuerdo, se hizo referencia a que el orden de visita como estaba contemplado, les daba certeza con las notificaciones.

Expresó que le gustaría saber por qué se dio el cambio a que se realice únicamente geográfico, con base a qué decisión o argumentos, ya que en las mesas de trabajo, tal y como mencionó, había sido un punto que estuvo defendiendo la Comisión y que había funcionado. Resumió y remató en una sola pregunta el por qué si había funcionado y daba certeza, por qué ahora se apuesta únicamente por el orden de visita geográfico.

Declaró que desde su perspectiva lo anterior sería lo que ayudaría a dar certeza y a tener una notificación al cien por ciento de que se hagan las cosas correctamente. Solicitó nuevamente una respuesta a los cuestionamientos vertidos.

Añadió que se acordó en la Comisión que en la estrategia se iba a incluir un apartado para poder regular y se establecieran los lineamientos de manera posterior a la estrategia que se presentó.

Apuntó que lo anterior en atención a las observaciones que en su momento haría llegar Organización, y que se iba a hacer un documento compartido, por lo que solicitó poder ver eso que menciona, puesto que dijo no ver impactado ese Acuerdo que se tuvo en la última mesa.

Por otro lado, declaró que en otro tema que se vio en la mesa previa fue la cuestión de los recursos con los OPLE's, que ahora viene establecido el 50 por ciento en gastos, etc. Reiteró que eso ya se había hablado, sobre todo, dijo, porque se había comentado que para esos momentos compartían las inquietudes de la Comisión de Capacitación, en el sentido de que la Comisión de Vinculación todavía no estaba establecida.

Expresó que ya se está hablando de la vinculación de los OPLE's, pero ni siquiera se saben aún los lineamientos, criterios, etc. que va a seguir la Comisión con ellos.

Manifestó que esas son las cuestiones que en su Partido les generan duda; además, añadió, de la duda que siempre expresan respecto del tema de los recursos y montos económicos que se manejan para la contratación de CAE's y supervisores; y preguntó si ya se tiene contemplado informar acerca de lo anterior, y solicitó que se les informé cómo se están desarrollando esas actividades, cómo se están erogando los gastos, si de verdad se está cumpliendo con todo lo que se plantea o si hay una prevención al respecto.

**El Consejero Electoral Arturo Sánchez:** Declaró ver interesante la propuesta que finalmente se hizo en materia del orden de visita o la forma como se va a hacer la visita y los tramos de control.

A continuación trato de recoger lo dicho previamente por los distintos representantes de partidos; al decir que al parecer la preocupación expresada versa sobre la necesidad de racionalizar y ser austeros en el gasto en relación con el proceso. Señaló que habría que retomar tanto para los CAE's como para los SAE's que se está ante una buena oportunidad de aplicar la estrategia; de hacer un seguimiento que permita paralelamente valorar con un propósito de autoevaluación el alcance de la estrategia.

Apuntó que durante la estrategia, difícilmente se podrán hacer correcciones, pero al final se podrá hacer una evaluación, finalmente se podría decir en cuántos casos un CAE tuvo que irse hasta con 10 o en cuántos casos un CAE se quedó con dos o con una.

Propuso hacer una evaluación posterior que permita ver cómo corregir para otras estrategias en el futuro.

Dijo que el seguimiento que se deriva de la propuesta que hizo el representante del Partido de la Revolución Democrática es muy factible de plantear, por lo que lo interesante sería levantar el recorrido la información necesaria para que la evaluación sea todavía más profunda y permita plantear nuevos retos de racionalidad y austeridad en otras estrategias.

Por otro lado retomó lo dicho por la representante de Movimiento Ciudadano, en elecciones anteriores sobre sí había mucho cuidado, no solamente en el uso de los recursos, sino en transparentar claramente desde la convocatoria para la contratación de los CAE's, el procedimiento de contratación; y recordó que incluso se tuvieron algunos casos de impugnaciones a algunos de los CAE's seleccionados, precisamente porque se hacía transparente toda la información.

Preguntó si se seguirá con la misma estrategia, es decir de transparentar todo desde el principio, puesto que si eso se va a hacer así, dijo, quedaría resuelta la preocupación que puso sobre la mesa la representante de Movimiento Ciudadano.

**El Consejero Electoral Enrique Andrade:** Apuntó que el proceso propuesto será igualmente transparente y se irá informando cómo va a ser la contratación y todas las etapas de contratación de los CAE's.

De igual modo, dijo no ver inconveniente en insertar los criterios de racionalidad, precisamente en el ejercicio del gasto como parte de las consideraciones iniciales de la estrategia.

También comentó, que en el tema de tramos de control, se trató de un estudio de la oficina del Consejero Benito Nacif, que fue retomado por la Dirección Ejecutiva y Consejeros Electorales para tratar de lograr un ahorro en el proceso, y lograr la menor contratación de CAE's por más de dos mil CAE's en el país que significaría una reducción de 120 millones de pesos respecto del ejercicio de 2012.

**El Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Reconoció, en primer lugar, el esfuerzo que la Dirección Ejecutiva ha venido haciendo para poder atender una serie de observaciones que se han planteado con el tema del orden de visita.

Declaró que a diferencia de la Representación del PRD, el tema de la imparcialidad y de la adecuada integración de la mesa directiva de casilla no se rompe al modificar el orden de vista, ya que el orden de visita, explicó, "(...) tenía en la evolución que ha tenido desde el orden de prelación y luego al orden de visita, tenía una razón en función de que lográbamos hacer, por razones de operación, el 100 por ciento de las notificaciones a los insaculados."

Detalló que las últimas elecciones se han colocado prácticamente el 100 por ciento de notificaciones a todas las personas que resultan sorteadas. En consecuencia, dijo, el orden de visita no tiene ningún sentido, porque solamente complica la parte operativa de la notificación y de la capacitación.

Explicó que lo que propone la Dirección Ejecutiva tiene la siguiente característica: Ahora se debe tener por supuesto un punto de partida para poder hacer el proceso de notificación, y a partir de ahí desahogar todo el esquema de capacitación.

Continuó su exposición diciendo que lo que se proponía es que se establezcan o localidades o manzanas, según corresponda por secciones de carácter rural o urbano, según sea el caso, y dentro de cada localidad o dentro de cada manzana se fije un punto específico de arranque, que sería la primera persona que corresponda conforme a la letra que resulte sorteada para el proceso de la insaculación.

Dio un ejemplo concreto: Si la letra sorteada es la letra "C", entonces dentro de la localidad o dentro de la correspondiente manzana se tomaría a la primera persona que tenga la letra sorteada respecto del proceso de insaculación. Y a partir de ahí, se iniciaría el proceso de la notificación para tener un orden específico, y aclaró que tampoco se trata de hacer un orden irregular o un orden desordenado en el proceso de la notificación, sino de realizar una correlación. Esa correlación puede

ser a través de un orden alfabético específico como se plantea, o bien sobre la base de una identificación clara de los números de los domicilios, es decir, de la nomenclatura del domicilio del ciudadano.

Mencionó dos aspectos que considera importantes en el proceso de capacitación electoral: primero, al ciudadano no se le identifica salvo en las zonas rurales que no tienen nomenclatura a partir de nombre.

Es decir, si se va a una comunidad ejidal, cuyas calles no tienen una nomenclatura específica, la identificación de la persona es por la vía del domicilio conocido, ejemplificó: “Busco al señor Marco Antonio Baños, vive junto a la cancha de basquetbol o junto al quiosco o junto a la cancha de fútbol o junto a la tienda.”

Refirió que esa es la forma en que ordinariamente se le ubica a una persona, no así en una zona urbana. Las zonas rurales son mucho menores frente al número de las zonas o de las secciones de carácter urbano hoy día. En consecuencia, en las zonas urbanas, que son las más grandes, lo que hay es una nomenclatura específica asociada a una calle, asociada a una serie de datos.

Declaró asumir que aún se tiene dentro de la estructura de información que está en el Registro Federal de Electores un ligero problema de la referenciación específica de los domicilios.

En consecuencia, dijo, se va a buscar la mejor manera de referenciar, por vía de domicilios o haciendo un esquema operativo que le permita al ciudadano ir a los recorridos dentro de cada una de las localidades o manzanas lo más rápido posible para poder hacer la notificación.

Dijo que el problema concreto observado por los vocales de capacitación ha sido observado también específicamente por los capacitadores electorales que el orden de visita; lo que hacía era que una persona fuera a una determinada dirección, tuviera que hacer recorrido muy grande para hacer la notificación a la segunda persona y luego regresar a otro punto todavía más distante para hacer una tercera notificación; y así sucesivamente.

Al final de cuentas la notificación es prácticamente el 100 por ciento o los domicilios visitados son al 100 por ciento. En consecuencia, dijo que desde su punto de vista, el orden de visita no tiene mayor operatividad y que ha sido un esquema que en términos operativos ha sido demasiado complicado, particularmente en la última elección.

Por lo que explicó faltaría nada más que se precise bien cómo se va a hacer la referenciación para poder en el ELEC definir cuál es el orden que va a tener la visita para cada uno de los insaculados. Y siendo así, manifestó el la apoyaría.

Continuó con una segunda consideración: los tramos de control fueron, en el proceso electoral pasado, en proporción de seis-cuatro, dependiendo de zonas

urbanas o zonas rurales. Seis casillas por cada uno de los capacitadores electorales para zonas urbanas y cuatro para zonas rurales.

Explicó que la modificación exacta que se está haciendo al tramo de control es que, en elecciones federales, es decir, en las 15 entidades federativas que no tienen elecciones coincidentes el tramo de control se está estableciendo en 6.3 y 4.2. El incremento de la carga de trabajo por CAE es menor, frente a lo que se hizo en el pasado.

Dijo que se modificó en el proceso pasado la carga de trabajo para facilitar la notificación y la adecuada capacitación de todos los funcionarios de casilla. De modo que se está proponiendo pasar de seis que fue para zonas urbanas en el proceso pasado, a 6.3 y se está incrementando de cuatro a 4.2 en zonas rurales.

Mientras que en las coincidentes se está trabajando a 5.3 contra 3.2. Consideró que es absolutamente posible operar la elección en estas condiciones, sin que genere ningún problema.

Respecto del tema de la racionalidad de los recursos, dijo que por la vía de aprobación del esquema de tramos de control se estarían dejando de presupuestar aproximadamente 120 millones de pesos, sin afectar la parte operativa de la Organización Electoral, por lo que se manifestó a favor de la iniciativa.

En el tema de los OPLE's, dijo que se trata de una discusión importante, porque en rigor lo que se tendría que hacer sería sacar el apartado de vinculación para las elecciones coincidentes y llevarlo primero a la Comisión de OPLE's.

Sin embargo, comentó, que la modalidad sería hacer una aprobación por parte de la Comisión de Capacitación que significaría una especie de visto bueno para no detener cuestiones operativas importantes.

Concluyó que habría que turnar, por un lado, a la Comisión de OPLE's para que se haga la revisión conducente y dejar, en el Proyecto de Acuerdo, una disposición que diga, con toda claridad, que en caso de que la Comisión de OPLE's tenga observaciones, propuestas de adiciones o de modificaciones al esquema de vinculación con los propios órganos electorales locales, sea esta Comisión la que proponga los ajustes a la estrategia de Capacitación al Consejo General. Aseguró que este punto intermedio resuelve la necesidad de establecer un esquema operativo, respetando los ámbitos de competencias de las comisiones.

**El Representante del PRD:** Se refirió al tema de OPLE's, preguntó si se estaba de acuerdo en suprimir los cuatro párrafos previos al punto de acuerdo cuarto, el cual realiza definiciones sobre costos, etc.

En segundo lugar, preguntó al Consejero Baños si estaría de acuerdo en que sea eliminado en el apartado cinco de integración de mesas directivas de casilla, en el inciso e) que dice “Sin embargo existen ciertos factores ajenos al Instituto que obstaculizan seguir el orden de visita” , porque el área ya estaba proponiendo respecto al orden de visita de 1.5 más excepciones.

Expresó que respecto a ese último punto su partido no está de acuerdo en lo relativo al orden de visita, pero el esquema que se propone entra en contradicción con lo que citó.

Agregó un cuestionamiento más, respecto de los tramos de control, dijo que lo único que están pidiendo es que se pueda verificar su ejecución en todo momento, con instrumentación e información en ese sentido.

**El Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Respondió, primero sobre el tema del 50 por ciento, comentó, no creer que fuera procedente que desde la Comisión se eliminen esos apartados. Glosó que si existe un detalle que resulta relevante, que es que la presupuestación que se está haciendo para la integración de mesas directivas de casilla, se trata de una presupuestación total a cargo del Instituto Nacional Electoral.

Dijo no ver cómo se va a sostener que el Instituto Nacional Electoral deba cubrir los costos de elecciones locales o la parte correspondiente de elecciones locales; y explicó que al INE le corresponde afinar los lineamientos específicos para definir cuáles son los costos que los órganos electorales locales van a cubrir de las elecciones y puntualizó que en caso de que el presupuesto no se ejerza se regresaría al erario público.

Consideró que se trata de una prevención el que la institución haga la presupuestación completa del proceso de integración de mesas directivas de casilla, pero señaló que a su parecer no es viable, ya que la reforma no da para pagar las elecciones locales, puesto que eso no lo pusieron los partidos políticos a través de sus grupos parlamentarios en la ley.

Puntualizó que el INE no puede ir más allá de lo que dice la ley, y la ley establece un esquema de vinculación y de coordinación entre el Instituto Nacional Electoral y los órganos electorales locales.

Por otro lado, agregó que siempre han gastado en las partidas presupuestales correspondientes, los órganos locales en las elecciones locales. Por lo que dijo no ver cuál sería la razón de un modelo híbrido, de un modelo intermedio de centralidad que se ha dado al sistema electoral mexicano y la Organización Electoral. Resumió que no cree que sea procedente eliminarlos, más bien al revés, dijo estaría de acuerdo en que se mantengan.

Respecto de la otra pregunta que hablaba de las excepciones, se redujeron a cinco, por lo que consideró que está correcta.



**La Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín:** Expuso que entiende que se va a georreferenciar el espacio por el número de manzana; primero se va a ir a la uno, luego a la dos, luego a la tres, luego a la cuatro, luego a la cinco, en orden ascendente por sección.

Indicó que al interior de la manzana se busca a la primera persona alfabéticamente que esté en el listado de sorteados y a partir de ese se busca seguir una ruta a partir del domicilio, tomando como criterio el número exterior de la casa, para poder seguir esa ruta, y sería, explicó, el orden de visita que estaría cargado en el sistema informático para poder darle un seguimiento y supervisión. Eso es lo que sería casilla urbana o sección urbana.

señaló que, para la sección rural, al formular la pregunta de si se estuviera yendo a la localidad y a partir de ahí alfabético, o sea, si el orden de ir a visitar a las y los ciudadanos sería alfabético, precisamente por la ausencia de una nomenclatura.

**El Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Explicó que se trata de un punto fino para poder hacer una redacción correcta dentro del documento de la estrategia. Lo que actualmente trae la propuesta de la Dirección Ejecutiva de Capacitación es realizar una georreferenciación a partir del número de las manzanas en las zonas urbanas, en lo que mencionó no hay ningún problema; pero agregó, el problema es cómo se hace al interior de cada una de las manzanas.

Apuntó que desde su perspectiva lo que se debe de hacer es no tomar el orden alfabético exacto, es decir, a partir de la A, sino de la letra, la letra del sorteo. Eso, dijo, debe ser el punto de partida, es decir, si la letra sorteada fuera la S, la M o la C, pues a partir de esa letra se empezaría a ubicar a los ciudadanos, no a partir de la A.

Refirió que la estrategia dice hoy día: “a partir de un orden alfabético exacto”, es decir, A, B, C, D, etcétera. Y que él considera que debe ser a partir de la letra del sorteo.

Añadió que lo que sucede en la DECEyEC, es que al hacer un orden alfabético exacto queda una persona en una punta de la localidad de la manzana y otra en al extremo. Por lo que tienen que regresar, resultando en una repetición del orden alfabético geográfico.

Reiteró que lo que se debe hacer es georreferenciar con los números de domicilios en las zonas urbanas y en las zonas rurales sí se debe hacer con el orden alfabético a partir de la letra del sorteo, pero se le tiene que dar un margen al proceso de notificación para que el capacitador si advierte o le dicen que una persona está más cerca que la otra del orden alfabético, pueda hacer la visita.

**El Representante del PRD:** Declaró aún no ver en qué podría funcionar, sin embargo dijo, en algunas cosas podría ser que sí.

Preguntó al Consejero Baños, si estaba de acuerdo en que los párrafos comentados no van en donde están y que la discusión podría ser en otro lugar.

Comentó que desde su perspectiva la estrategia de capacitación no necesita que se discuta lo que se ha discutido, más allá del modelo, “(...) y de lo que usted dice que está fundamentado en ley que es discutible, ¿por qué no le hacemos punto y aparte?”.

Prosiguió, “(...) me parece que esto que está aquí no necesariamente tiene que estar aquí, y podríamos evitarnos muchos problemas. Y en un segundo término, regresando a lo que la Consejera comentaba, es precisamente esta parte de la garantía de aleatoriedad la que está problematizando”.

Aclaró que si bien los vocales se pueden quejar respecto del orden de visita, sin embargo, el orden de visita, dijo, lo que daba era orden. Agregó que el Consejero Baños tampoco había contestado respecto a lo de la excepción, porque resulta, dijo, que hay excepción a la excepción. Por lo que solicitó saber cómo se va a instrumentar esa cuestión; de igual modo solicitó le sea respondida la cuestión de los tramos de control, a fin de dar mayor transparencia.

**El Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Explicó que no se está eliminando el orden, sino que se está modificando el orden como en algún momento se modificó el orden de prelación cambiándolo al orden de visita. Reiteró no se trata de modificar y de un asunto de anomalía en el proceso de notificación y de capacitación y mucho menos significa que ahora no va a haber orden.

Replicó que sí hay un orden, que ahora será un orden geográfico distinto al que se tenía con la premisa del orden alfabético geográfico y aclaró que no se está perdiendo ningún esquema de orden en el proceso de integración de mesas directivas de casilla, simplemente se está modificando.

Respecto del segundo punto, dijo no poder estar de acuerdo en que se retiren los párrafos porque entonces se tendría que retirar de la estrategia todo el costo de la estrategia, y eso puede implicar un esquema de pago respecto del proceso de integración de mesas directivas de casilla. Dilucidó que sí están definidos los salarios, las zonas económicas y los tramos de control de los CAES.

En la parte que tiene que ver con la vinculación de los OPLES, dijo, se discutirá en la Comisión, por lo que recordó que había propuesto que en el artículo específico o en el punto de acuerdo específico del proyecto que aplicaría la estrategia, se haga ese ajuste para decir que si la de OPLES tiene cambios, sea propuesto al Consejo y se hagan los ajustes respectivos.

**La Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín:** Intervino para aclarar un punto que dijo le ha generado confusión. Citó, que en el caso de las secciones rurales, el Consejero Baños dijo: “Sí, vámonos por apellido, nos vamos en orden alfabético, pero demos un margen para poder modificar.”, por lo que la Consejera declaró que no sabe bien a qué se refiere con ese margen.

A continuación formuló una pregunta acerca de cómo se va a establecer ese margen para efectos de determinar y poder supervisar la actuación del CAE; y agregó que no sabe si interpretó inadecuadamente, pero fue la parte que entendió.

**El Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Expuso que en las secciones rurales puede darse que el caso que una sección tenga más de una comunidad, dependiendo la concentración de electores que tenga la sección.

Por ejemplo en los ejidos puede haber 50 electores en una determinada ranchería a unos pocos kilómetros se tiene una segunda ranchería en la cual hay insaculados.

Continúo, sí en el orden alfabético que se establezca para hacer la notificación, ocurre que la primera persona o la segunda persona está dentro de una comunidad y la tercera en otra, la persona tendría que hacer el recorrido y regresar otra vez a hacer la notificación.

Por ello recalcó que se debe revisar cómo es la redacción en la estrategia, de modo que en estos casos el capacitador pueda hacer una ligera modificación al orden alfabético que se le establezca para hacer las notificaciones y pueda atender la notificación de las personas que están dentro del mismo lugar. Declaró que ese es el punto para hacerlo congruente con lo que se tiene a nivel de las secciones urbanas.

Puntualizó que esa es básicamente la propuesta que está estableciendo, es decir, no volver a hacer recorridos largos para hacer una notificación a una persona, desplazarse hasta otro lugar y regresar a hacer notificación a una tercera persona al primer espacio.

**La Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín:** Señaló que ha manifestado un conjunto de preocupaciones o inquietudes con la modificación que se propone. Aclaró que entiende la racionalidad que está detrás de ella y cuáles son las cuestiones que la motivan, lo que dijo le parece que es importante.

Sin embargo, agregó, le genera inquietudes, y declaró no poder acompañarla en el sentido en el que se propuso; reiteró que le queda claro que tiene una racionalidad detrás y que busca lograr un objetivo sin poner en riesgo otros objetivos que es lo que se logra con el orden de visita; y dijo que con independencia de la naturaleza que tenga este orden, ya sea que se trate de un orden alfabético geográfico, geográfico puro, o alfabético puro, puede haber muchas modalidades de orden de visita.

Expresó que lo que le da racionalidad al orden de visita, tiene que ver con el tema que haya un orden de visita, más allá del criterio de selección de dicho orden.

Pronunció que lo anterior le parece relevante porque es lo que permite realizar acciones de verificación y de supervisión sobre la labor que están realizando los CAE's, y esas acciones de verificación y supervisión permiten garantizar que con esa meta que se está imponiendo, que era una meta que se cumplió básicamente o lo más cercano en el 2011-2012 se logre buscar a todos y cada uno de los ciudadanos insaculados que ahora serán el 13 por ciento y se pueda lograr obtener el mayor número de aptos, Ya que, explicó, el mayor número de aptos es lo que avala una lista de reserva para poder garantizar integrar las casillas el día de la Jornada Electoral.

Señaló que en el tema del orden de visita le preocupaba esa parte final y por eso le hizo la pregunta al Consejero Baños, sobre la forma en cómo se puede garantizar un orden de visita como orden, es que exista un orden que se pueda verificar por los mecanismos que se han dado, es decir, el ELEC.

Continuó explicando que para poder cargar ese orden de visita al ELEC, se tiene que tener un orden predeterminado y no dar un margen de actuación al CAE, ya que una cuestión es que desde el INE se le dé un margen de actuación y otra es que cuando se arme la ubicación, se permita tomar en cuenta criterios comunidad, criterios localidad, etcétera, que no llevan a esa preocupación que, según declaró, planteaba el Consejero Baños.

Reiteró que lo que le genera preocupación es que esa libertad se le dé al CAE, porque si el CAE es el que tiene esa libertad, entonces no hay un mecanismo de seguimiento que se le pueda ir dando y no hay un mecanismo de verificación y se rompe con el concepto de orden de visita, porque se rompe con el orden.

Expuso que sí hay mecanismos para romper el orden, pero son las excepciones, y que las excepciones al orden de visita las acuerda el Consejo Distrital, puntualizó que ahí sí no se puede romper esa lógica. Agregó que lo anterior con independencia de que se busque el mejor mecanismo de redacción a cómo van a seguir ese orden las secciones rurales para que se elimine o minorice de la mejor forma posible.

Enfatizó que no se debe perder el tema de orden de visita y no se debe dar un margen de actuación arbitraria que pueda ser cuestionado a quien opera ese orden de visita. En ese orden de ideas, propuso incorporar a la estrategia un mecanismo adicional para la seguridad, para el control, para la supervisión y para la verificación de la labor que realizan los capacitadores asistentes electorales en campo.

Lo anterior a partir del uso de una pegatina, una estampa, es decir un mecanismo de identificación de calcomanía, que se pueda pegar en el exterior de las

viviendas visitadas, por supuesto, con la autorización de la persona que habita esa vivienda.

Pero poder poner un signo distintivo de cuándo fueron a visitar los CAE's y cuándo fueron a supervisar los supervisores, porque ya se cuenta con un sistema que reporta día a día cómo va, y ya hay comisiones homólogas que en los distritos realizan recorridos y rinden informes en las sesiones de Consejo.

Explicó que ya llevan a cabo verificaciones en oficinas centrales, los vocales locales, los consejeros locales, los consejeros distritales y los supervisores, por lo que ya se tiene una muy buena cobertura del trabajo, y aclaró que en este punto se separa un poco de lo que plantea el representante del Partido de la Revolución Democrática.

Declaró que con este mecanismo propuesto se podrían reforzar los mecanismos de verificación que se han dado, de modo que resulte en una herramienta que se le proporcione a los vocales de capacitación distritales para que los sometan a consideración de los consejos distritales en cada caso, porque pueden haber ciertos distritos en los que no sea conveniente por cuestiones de seguridad.

Añadió que lo anterior lo propone como un mecanismo adicional de seguridad tratando de ir completando estas medidas, para buscar el nivel de eficacia que se está buscando o de eficientar la labor de los CAE's que se está buscando con la propuesta que formula el Consejero Baños; e insistió en que no se opone a que se busque una redacción que salve la preocupación en las secciones rurales, pero sí no dejarlo a decisión del CAE en el momento de estar realizando sus labores, porque ahí, dijo, sí cree que se rompen ciertos tramos de control que sí se tienen muy garantizados.

**El Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Preciso que están todos de acuerdo en la parte de que se pudiera revisar a través de los consejos distritales o autorizar a los consejos distritales para que hagan la colocación de algunos distintivos para indicar que en ese lugar ya se hizo la visita correspondiente. Agregando que también tendría que colocarse en el documento de la estrategia que la colocación final de esos distintivos tendrían que ser autorizados por los propietarios de los inmuebles o por los responsables de los inmuebles.

De tal manera que sirvan como un mecanismo de control para saber que ahí ya se realizaron las actividades correspondientes, en el último de los casos implica también la necesidad de que el propietario o el responsable del inmueble correspondiente esté de acuerdo en la colocación del mismo, si no puede generar un asunto disuasivo, justo a la inversa y la colocación del mismo puede generar alguna molestia entre los ciudadanos.

Sugirió pensar un esquema para limitar el libre albedrío del capacitador para hacer la notificación respectiva y la capacitación respectiva, que podría ser, por ejemplo, una autorización o una definición del propio Consejo Distrital, que son los que

conocen más las localidades, son los que tienen el mejor conocimiento de las secciones electorales. A lo mejor ellos podrían definir esa parte en el ámbito de cada Consejo Distrital, sólo por lo que se refiere a las zonas rurales.

**La Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín:** Declaró estar totalmente de acuerdo en que no se puede generar un acto de invasión a la propiedad privada sin autorización del dueño del inmueble o del habitante del inmueble.

Por lo que hace al tema de dejárselo a los consejos distritales, consideró, que ese no sería el mecanismo, insistió en que se busque una redacción que permita buscar en el sistema la mejor forma de garantizar estas cercanías, pero en el sistema.

Concordó en que los consejos distritales son los que mejor conocen su zona, sin embargo agregó que el problema es la cantidad de secciones que hay y la imposibilidad que habría de cargar esto al sistema. Por lo que propuso buscar una redacción que pueda permitir al momento de cargarlo al sistema, buscar evitar que pasara lo que preocupa que pase, que es, que se va a unas comunidades en las que hay cuatro kilómetros entre una y la otra.

Reiteró que sí le preocuparía que se mandará al Consejo Distrital por esa razón, por la cantidad de secciones que en su caso se tendrían que revisar y por el hecho de cargarlo al sistema como orden de visita, que es precisamente la parte que le preocupa, que esto esté en sistema y que se pueda verificar a través del sistema.

**El Consejero Electoral Enrique Andrade:** Consultó a la Consejera San Martín si estaría de acuerdo en que si el ELEC da un orden predeterminado para determinar el punto cero, que se pudiera cargar en el ELEC y se pudiera atender la preocupación del Consejero Baños para que fuera en el orden alfabético, pero cercano, geográfico cercano para la visita.

Y por otro lado preguntó cuándo sería conveniente pegar la estampilla, si durante la primera visita, en la segunda visita, una vez que fue capacitado, o en qué momento se considera que sería mejor pegar ésta, a menos que se esté hablando de más de una estampilla.

**La Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín:** Comentó que sobre el tema de que se cargara al ELEC, que se pusiera en un orden alfabético y que se buscara la cercanía en esa agrupación en el sistema, declaró estar totalmente de acuerdo. Dijo su preocupación mayor es que esto no esté predeterminado en el sistema en las zonas rurales.

Respecto al tema de las estampas y pegotes, dijo que se tendrían que poner en cada una de estas etapas, porque precisamente lo que permitirían es darle seguimiento, y señaló que el propósito de la propuesta es que se pueda dar mejor seguimiento posible a la labor que realizan los CAE's.

**El Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Intervino para poner en común acuerdo un punto más con la Consejera San Martín y comentó que se debe de tener cuidado de que “(...) las fachadas, las puertas o algún lugar visible del domicilio respectivo no se vaya a convertir en una puerta de refrigerador, en que no vaya a haber ahí una colección de estampillas colocadas”.

Señaló que tampoco se trata de que sean microscópicas, pero sugirió se pueda poner algún distintivo que aluda al tema de la participación, por ejemplo que motive la participación, algo que resulte muy estético y que resulte agradable para el ciudadano generar su autorización en la colocación.

Celebró que ya están de acuerdo en un tema. Mientras en las zonas rurales no se repita o no se aplique un esquema alfabético geográfico reducido a la localidad rural correspondiente, dijo él estaría de acuerdo en que se encuentre una redacción que establezca el mejor esquema de control y de seguridad para el proceso de notificación y de capacitación.

**La Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín:** Sobre el tema del pegote, mencionó que se va a tener que buscar un nombre que sea lo más adecuado posible y comentó que tienen que buscar dos cosas:

El tamaño también va a ser un tema de costos y esto va a ser un costo adicional. Sugirió ver que no se genere un gasto extra, porque dijo, esto no puede ser un costo que se subsuma en el presupuesto que ya tiene programado la Dirección.

Si se buscara una cosa pequeña que pueda tener un diseño distintivo, pero en un tamaño pequeño y que sí permita que se pueda dar seguimiento a las distintas etapas, ya sea la visita a la capacitación y la supervisión.

Agregó por otro lado que su preocupación es que las cosas se carguen al sistema y que se tenga un orden que se pueda ir supervisando y verificando, por lo que pidió buscar esa relación.

**La Representante del PVEM:** Preguntó si el Instituto tendría la capacidad de producir tantas estampitas, porque dijo, estaba preguntando más o menos cuántos millones de estampitas tendrían que ser.

Ejemplificó que si tienen que aproximadamente serían 10 en la primera visita, 10 millones en la segunda, en la tercera se estaría cerca de 30 millones de estampitas.

Por otro lado, declaró su preocupación acerca del asunto de que mucha gente a la que le pegan las estampitas, inmediatamente las quitan. Entonces si es un mecanismo de control, y consultó hasta dónde se puede saber que realmente el instrumento sea útil, ya que en realidad no se tiene conocimiento de si el instrumento es efectivo o no es efectivo.

Concluyó que se trata de una buena idea, pero hay que ver si realmente es operativa.

**La Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín:** Expuso que se trata de una medida que permite mejorar mecanismos, y el propósito con el que se propuso es que se implemente, no necesariamente es el mismo propósito que utiliza la INEGI para hacerlo, sino tiene que ver con un tramo de control de supervisión y de seguridad para poder tener certeza por dónde va el CAE, cuáles son los espacios por los que ya pasó, e incluso el supervisor pueda ver dónde ya supervisó.

Continuó diciendo que se tiene que ver que si van a supervisar cinco veces la misma casa, el ciudadano es probable que resulte molesto en recibir a cinco personas preguntándole si el CAE ya pasó por ahí; entonces, dijo que también son mecanismos para no generar un acto de molestia del ciudadano en el tema de la supervisión.

Agregó que también es para poder tener un control de cuál ha sido la ruta que se ha seguido, que no necesariamente es el mismo propósito que tienen las estampas del INEGI, sino que se está estableciendo porque se está proponiendo un cambio a un mecanismo en el que se estaba haciendo el orden de visita que es reforzar los mecanismos de supervisión, de verificación que se tienen, precisamente para generar las mayores garantías.

Recordó que en un principio señaló que tiene algunas inquietudes con el modelo, sin embargo, lo que quiere es hacer una propuesta para colaborar, para poder dar las mayores certezas a partir de ese modelo y este podría ser un mecanismo adicional de verificación que viene junto con muchos otros mecanismos con los que ya se cuentan.

Aclaró que precisamente por eso se había apartado de la propuesta del Representante del PRD, porque dijo creer que sí se tiene un conjunto de mecanismo de verificación en todos los niveles y que estos permitan en distintos tramos, ya que son mecanismos de verificación que se empalman unos con otros.

**El Representante del PRD:** Señaló que lo que en su partido genera mucha inquietud más allá de que verdaderamente no están de acuerdo en que se modifique, es “(...) precisamente esta parte”.

Le preguntó a la Consejera San Martín, si estaría de acuerdo en que se subieran las cuotas de los consejos distritales en la verificación, porque con cualquier modelo que exista sí deben de tener participación de los consejos distritales y locales, y no la propuesta del 10 por ciento, especialmente por estas innovaciones de mecanismos de coordinación, etc.

Señaló que con este nuevo modelo, hay aún más razón para que los consejos distritales se pongan a verificar, y lo incentiven junto con los partidos.



Retomó si entonces la Consejera estaría de acuerdo con meter mínimo 50 por ciento de verificaciones, las de gabinete son del 100 por ciento; y declaró que las de campo son las que les preocupan, porque dijo que lo de la estampa no tiene razón de ser.

Por último realizó un llamado a todos los de la mesa a hacer un intento por concentrarse en los temas, que son muy técnicos, más allá de cualquier otro comentario personal o descalificación que se pueda dar.

**La Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín:** Retomó lo dicho en un primer momento, sobre que estaba en desacuerdo con la propuesta que hacía el Representante del PRD, precisamente en el tema de tener que subir esos mecanismos de verificación en campo, porque no es el único que se tiene, ya que se tiene 10 por ciento en distintos lugares, o sea, se juega con verificaciones en distintos momentos que se entrelazan entre sí.

Por eso, prosiguió, la propuesta viene a poder efficientar muchas de las verificaciones y darle un mejor seguimiento a partir de ese cambio que se propone. Dijo que por eso es que hizo esa propuesta en particular, para darle operatividad también al funcionamiento de los distintos órganos.

Respecto del otro tema que refirió el Representante del PRD, dijo que efectivamente tiene un conjunto de preocupaciones o de diferencias en relación con la propuesta planteada, en el sentido de la experiencia que se tiene y algunas ventajas que a su consideración da el mecanismo alfabético geográfico.

Sin embargo, recordó que también señaló que entiende la racionalidad detrás y lo que motiva a sus colegas a proponer esa modificación. Y a partir de esa modificación precisamente es que busca contribuir a darle las mayores garantías y las mayores certezas, porque, dijo, todos los presentes quieren igualmente que el primer domingo de junio del año 2015 estén instaladas e integradas todas las casillas.

Puntualizó que la mayor preocupación es ver cómo se puede lograr que eso ocurra, ya sea por la preocupación que tienen algunos respecto del incremento del porcentaje de insaculados, o por las peculiaridades que tienen esas elecciones, etcétera. Dijo que sus colegas consideran que este es el mejor mecanismo, más allá de las diferencias que pueda tener, aclaró que cree que es importante lo que se haga para fortalecerlo.

**El Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Comentó que le causó bastante ruido la propuesta sobre las estampas. Sugirió reflexionarlo mucho, porque quizá no vaya a aportar más certeza, más utilidad para el control, sobre todo haciendo una relación costo-beneficio.

Es decir, es probable que tengan que ser millones de estampitas y que para que realmente se queden adheridas un buen tiempo, tendrán que ser de una calidad considerable, sino se van a despegar con lluvia, agua, sol, etcétera. Señaló considera que el tema económico debe ser una variable digna de meditar.

Comentó que desde su perspectiva es mejor darle una capacitación suficiente al supervisor para que le dé trato amable a los ciudadanos, y se debiera privilegiar eso que ir a mirar una estampa pegada o no.

Concluyó que mientras no se pueda tener un análisis exhaustivo sobre los costos beneficio de ese tema en particular, no podrá acompañar dicha propuesta.

**La Representante de Movimiento Ciudadano:** Manifestó las inquietudes de su partido. Comentó sobre lo que decía el Consejero Marco Baños respecto a suprimir los párrafos que pedía el Representante del PRD, por la cuestión del dinero de los OPLE's, dijo quisiera que se les dijera en qué fundamentan o en qué se sustentan para establecer en este documento que los OPLE's cubrieran el 50 por ciento. Partiendo de que ya se dijo lo que implican los costos de la estrategia de capacitación.

Solicitó que en caso de existir un fundamento, un sustento más allá de decir que es por cuestiones de los recursos que se manejan para lo que tiene que ver con la estrategia, les gustaría conocerlo.

Por otra parte, dijo también que quisiera le respondieran los consejeros la pregunta hecha respecto del tema que tiene que ver con el orden de visita, ya que le gustaría saber la postura del por qué lo decidieron. Añadió que dijeron y explicaron el mecanismo del por qué es, cómo va a funcionar la cuestión del orden de visita de manera geográfica, etc., pero señaló no le queda claro del por qué.

Preguntó por qué hubo un cambio si había venido funcionando la estrategia anterior en los procesos pasados.

Agregó que en lo personal cree que "(...) con eso quedarían salvadas también algunas cuestiones que varios compañeros, por parte de los consejeros han vertido en la mesa, a que en este documento se impactaran esas excepciones al orden de visita que están manejando".

Sugirió buscar una mejor redacción y que no quede eso como una atribución discrecional al CAE, porque, dijo, la preocupación es de todos, y de ahí viene la falta de certeza.

Además, dijo coincidir con la Consejera Pamela San Martín en que independientemente de los mecanismos que hay o que se tienen, pueda haber otros mecanismos de control u otra parte que pueda ayudar a dar esa certeza que se está buscando en el orden de visita.

Comentó que le brinca una cuestión sobre lo que se está planteando en relación con las estampas; respecto del hecho de ir a ponerle al ciudadano que va a participar una estampita en su domicilio para que vean que va a ejercer el cargo, señaló que podría ser riesgoso e inhibir su participación.

Agregó que sí ya se les está yendo a hacer la invitación sobre que salieron insaculados, por lo que si lo aceptan o no, eso es decisión del ciudadano, si quiere asumir el cargo o no. Entonces, concluyó están sobradas ese tipo de cuestiones, y aclaró que no se trata de una opinión de parte de Movimiento Ciudadano, sino de carácter personal, y añadió que el pleno es el que a final de cuentas decide.

**El Consejero Electoral Enrique Andrade:** Comentó respecto del tema de los OPLE's que lo que está en la estrategia son algunos lineamientos generales, pero según comentó el Consejero Baños, la idea sería que todos contaran con el conocimiento de éste, aprobarlo y en su momento turnarlo a la Comisión de Vinculación para que ahí se determine si es necesario hacer algunos ajustes a esta estrategia, y proponer después al Consejo General los ajustes correspondientes.

**El Prof. Miguel Ángel Solís:** Aclaró que su área ha estado trabajando permanentemente con Capacitación Electoral y Educación Cívica. Comentó que su área ha incidido en el documento que se está analizando en cuanto a la estrategia, al menos a través de cuatro vías.

Primero, en cuanto a la participación de los vocales de Organización Electoral, es decir, en la experiencia Local y Distrital se establecen mecanismos de coordinación entre las diversas vocalías, especialmente en los vocales de capacitación y vocales de organización.

Agregó que los vocales de organización han hecho el aporte respectivo en estas diversas reuniones en que la DECEyEC ha convocado a tener esa participación.

Segundo, se ha remitido el programa de asistencia electoral que se comentó en la Comisión de Organización.

Tercero, se han aportado observaciones al capítulo de articulación, específicamente se encuentra en el apartado en materia de Organización Electoral, y finalmente se han desarrollado trabajos conjuntos para la estrategia desde el año anterior.

En relación con la estimación de casillas y CAE's, mencionó, que con los mecanismos de coordinación, con la evaluación de los CAE's y supervisores, con los períodos de contratación y una serie más de temas en donde Organización Electoral sin duda ha trabajado con capacitación para poder producir dicho documento.

**El Representante del PRD:** Solicitó especificar qué es lo que planteó la Consejera San Martín y qué es lo que se plantea en términos de esa modificación.

Continuó diciendo que más allá de que su partido no esté de acuerdo, es indispensable que se tenga claro cómo va a ser el punto cero, cuáles son los elementos de la visita teórica, cuáles son las excepciones. Por ejemplo, dijo, se habla de excepciones y todo el paradigma de excepciones se modifica.

Y en este sentido, aclaró, no es su intención retrasar nada del trabajo, pero sí que se reflexione en ese sentido, “(...) por si esto ya está totalmente acabado o todavía se puede tener tiempo para tener este redondeo, sin ninguna intención de querer presionar nada, sino simple y sencillamente una cuestión práctica”.

**El Consejero Electoral Enrique Andrade:** Comentó que entiende que principalmente son dos propuestas las que se han hecho a la de modificación a la estrategia, una sería lo que propone el Consejero Marco Baños en relación al orden de la visita en zonas rurales; mientras que la otra propuesta es la de la Consejera Pamela San Martín, en relación a poner una estampita en cada una de las visitas que haga el capacitador a los domicilios de los ciudadanos. Aclaró que lo comenta sólo para tenerlo registrado

**El Consejero Electoral Arturo Sánchez:** Retomó las reflexiones hechas y comentó al respecto que siguen vigentes tres cosas que le preocupan:

Uno, que a pesar de que se discuta sobre el orden de visita, de cualquier manera se les va a exigir a los CAE's que visiten el 100 por ciento de las listas, por lo que, desde su punto de vista, sería importante tener presente lo anterior, porque enfatizó, se trata de una premisa clara, ya que si no se va a visitar el 100 por ciento, sería completamente distinto a las propuestas que están haciendo.

Continuó diciendo que si se va a revisar al 100 por ciento lo que se tendrá que verificar es que el CAE siga las instrucciones que se están construyendo desde la Comisión, pero finalmente todos van a haber sido visitados.

Segundo, planteó una pregunta acerca de la transparencia y de los gastos, asunto que consultó la representante de Movimiento Ciudadano, pero ahora dijo, lo retoma desde el punto de vista de algo que recordó de otros procesos electorales, en los que se le llamaba “auditoría del proceso”. Por lo que el cuestionamiento fue si este proceso va a ser otra vez auditable, igual que como fue auditable en otros casos.

Agregó que según lo que revisó, en el 2012 se insaculó a seis millones de personas; un millón 500 mil domicilios no fueron encontrados, 600 mil rechazaron y algún número de candidatos fueron declarados no aptos y se verificó que en efecto, este tipo de números fueran correctos y que no se estuvieran inventando rechazados, ni no aptos, bajo un sistema de verificación muestral.

Explicó que si esa misma estrategia se va a aplicar y va a ser auditable todo el procedimiento, dijo, debiera quedar claro que hay otro nivel de certeza que, además de que se va a verificar que se revise el 100 por ciento, se va a verificar que lo que nos digan los CAE's, sobre quiénes no se encontraron, rechazaron y demás, también vayan a ser verificables.

De seguir este procedimiento vigente, dijo que ya se tendría un segundo elemento sobre el 100 por ciento de visitados más la auditoría correspondiente que acompaña el ELEC y que del que se tiene manera de revisar.

En tercer lugar, comentó, que lo que se está proponiendo por parte de la Consejera San Martín, no es nada más un distintivo que permita ver físicamente que ya se visitó un lugar, sino que se estaría incluso incorporando un elemento posible de difusión positiva e incentivo a la participación.

Acompañó el comentario del Consejero Ruiz Saldaña, en el sentido de que hay que tener cuidado de garantizar la seguridad de los ciudadanos y habría que medir el impacto posible de un distintivo de este tipo. Aseguró que en principio está de acuerdo, pero que sin duda el área de Difusión puede ayudar a ver qué tendría que decir el distintivo para que fuera positivo en términos de participación y no genere un efecto posible negativo.

Solicitó que se describiera lo que está en algunos anexos, sobre el nivel de auditoría que se va a realizar paralelamente a toda la estrategia que se está realizando, para fortalecer la certeza todo cambio genera ante una estrategia de ese tipo.

Por último retomo lo dicho por la Representante de Movimiento Ciudadano que cuestiona para qué se modifica si lo que se ha hecho ha funcionado bien. Y expresó que sí hay un problema de recursos o sí se motivó un estudio para ver el alcance de lo que se hizo en el 2012 y como resultado se ve la necesidad de racionalizar y buscar austeridad., se estaría dando un paso, pero esto implicaría cambios que requieren elementos de certeza.

**La Representante del PVEM:** Realizó una moción al Consejero Arturo Sánchez en la que expresó que junto con el Consejero Ruiz Saldaña, creen que sí hay que ir pensando en el tema de señalamientos, emblemas, pegotes o estampitas, porque ese ciudadano pasaría a ser políticamente identificable.

Explicó que eso podría prestarse a que algún partido pueda aprovechar para cooptar a los ciudadanos que estarán insaculando en la mesa, y cuestionó hasta dónde se podrá blindar la medida para que ese posible escenario no ocurra.

**El Consejero Electoral Arturo Sánchez:** Dijo, que sí se pone el peor escenario, de cualquier manera los partidos sabrían identificar a los ciudadanos porque tienen las listas correspondientes.

Enfatizó que precisamente debido a dudas como las que planteó la Representación del PVEM, es que considera que se debe de hacer una reflexión integral, sobre cuáles son los posibles alcances, riesgos y conveniencias.

Aseguró que existen ventajas, pero también, dijo, hay que ver que se hagan consideraciones, porque además de todo va a costar. Puntualizó que su propuesta no es decir sí o no; y agregó que le parece interesante la idea de la Consejera San Martín, pero que habría que meterlo dentro de toda la estrategia.

E insistió en que también podría ser una forma de difusión de valores democráticos.

**El Mtro. Luis Javier Vaquero:** Expresó que desde su punto de vista se están adentrando a una elección totalmente diferente de las que se han hecho, por muchas cosas que está dejando la Reforma Electoral.

Dijo, que si bien es cierto que se tiene que hacer una evaluación y que ya se ha hecho para llegar al número de tramos de control que se propone, debe decir que los datos para el 2012 son los que referirá.

Mencionó que en términos de la visita, se visitó a ocho millones 149 mil 532 ciudadanos; se notificó a cinco millones 532 mil y; se visitó el 99.9 por ciento en 2012. Precisamente en la ruta de poder lograr el mayor número de visitas, porque eso da el mayor número de aptos, y debido a ello, agregó, es que se está proponiendo en esta ocasión que se llegue al cien por ciento.

Explicó que se dieron cuenta que el propio orden de visita daba este tope. Consideró como un falso debate el hecho de sí se llega o no al cien, porque debido a la estrategia que se está poniendo sobre la mesa, se llega al cien por ciento.

Insistió en que hoy se está ante un escenario distinto del 2012, donde se va a visitar al 13 por ciento de los insaculados de un padrón más alto. Esto implica un 30 por ciento de mayor trabajo para los CAE's y los supervisores.

Expresó que lo anterior lo dice en función de justificar los tramos de control que se han estado platicando con los distintos consejeros y con los que se llegó a un buen acuerdo.

Por otro lado, comentó que referente a la propuesta de las estampas apunta en buena dirección.

Agregó que habrá que retomar todo lo comentado sobre la mesa, de modo que se tome en cuenta, y tendría que hacerse un ejercicio virtuoso en el que lo que se exprese sea para generar la posibilidad de valorar la participación que se ha

estado promoviendo en la difusión de sumarse a construir los procesos democráticos en este país.

Añadió que en la medida en que se pueda dejar algún mensaje en las estampas, que ayuden al control de las verificaciones que se necesitan y retomando lo que dice el Consejero Arturo Sánchez, sobre que ayuden a transparentar los procedimientos, dijo, está muy bien.

Consideró que sí se podrían acercar al modelo propuesto a través de la estampa, y que podrían trabajar esa posibilidad con los órganos desconcentrados.

**El Consejero Electoral Enrique Andrade:** Comentó que había quedado pendiente un tema razón por la que se decidió el cambio respecto del orden de visita y además una de las cuestiones que comentó el Secretario Técnico, sobre que ahora se tendrá que insacular a 13 por ciento en lugar de 10, que considera son elecciones inéditas por la instalación de casillas únicas en todas las elecciones que son concurrentes.

Dijo que se tiene que considerar que habrá también consulta popular al mismo tiempo el día de la Jornada Electoral, y agregó que lo anterior aunado a que fue una petición de todos los vocales ejecutivos y de los vocales de capacitación para facilitar el trabajo de los CAE's.

Mencionó que la nueva autoridad electoral está tomando decisiones para facilitar y hacer una situación para los CAE's más eficiente, desde luego con responsabilidad y como se ha dicho, se trata de un acuerdo que se ha venido comentando con los partidos políticos y consejeros electorales.

**El Representante del PT:** Dijo que su Partido manifestaba su preocupación con respecto a la propuesta de hacer identificables a los ciudadanos que van a ayudar como representantes.

Acompañó la opinión de la representación del Partido Verde en el sentido de que están demasiado expuestos a la cuestión de la cooptación de los partidos políticos, incluyéndose.

Expresó que no comparte la idea del Consejero Sánchez de que los partidos van a tener las listas de los funcionarios porque entre la primera visita y la entrega de listas hay un lapso que podrían aprovechar sin necesidad de listas; insistió en que de ese modo los ciudadanos van a ser visibles, identificables y señalables.

Dijo que comentaba que están en la mesa de las desconfianzas, y que este sistema político y la legislación están basados las desconfianzas.

Aclaró no acompañar esa propuesta, e hizo una pregunta sobre qué pasaría en las entidades que tienen elecciones en el año 2015 y que no van a tener la misma

fecha de la elección, en concreto: Chiapas, en donde van a tener su elección el tercer domingo de julio.

Y preguntó qué mecanismos se van a tener para la organización en el caso de las elecciones locales y en específico las que no coinciden con la Jornada Electoral Federal, independientemente de que hay una disposición de que se trate de homologar los calendarios, pero tomando en cuenta que en Chiapas ya aprobaron una fecha distinta.

Insistió sobre cuál es el mecanismo tanto de Organización como de la Dirección Ejecutiva de Capacitación para esos casos tan específicos.

**El Consejero Electoral Arturo Sánchez:** Preguntó al Representante del PT, si estaría de acuerdo en que los partidos políticos permanentemente tienen acceso a las listas de quiénes son los ciudadanos insaculados y los que pueden visitarse.

Aclaró que no dice que se les vaya a dar mal uso, pero los partidos si quisieran tendrían ese acceso. Y apuntó que ese sería su matiz al respecto, que no es que las van a tener todos y que van a ser visibles. En consecuencia, cuestionó de nuevo sobre cuál es la opinión del Representante del PT, sobre lo que podría significar la estampita y sobre la conveniencia de hacer o no un estudio más a fondo al respecto.

Señaló que es la segunda vez que el Representante del Partido del Trabajo muestra su preocupación sobre qué podría pasar con leyes que no se ajustan a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Chiapas en particular. Por lo que agregó otra pregunta en la que le cuestionó si cree que procedería constitucionalmente un recurso que pusiera en cuestión esa decisión de Chiapas y que entonces no se presentaría ningún caso en donde en el 2015 haya un estado que haga elecciones en fecha distinta al primer domingo de junio.

**El Representante del PT:** Comentó que el anterior COFIPE y ahora la LEGIPE establecen claramente cuáles son los usos que deben tener los partidos políticos para no nada más la lista de insaculados, los funcionarios de casilla, sino también respecto del Registro Federal de Electores. Añadió que al parecer se encuentran todavía en un proceso judicial en el cual ya se les impidió acceder por el momento.

Respecto del caso de Chiapas, comentó, que una opción sería solicitar una acción de inconstitucionalidad, en función de quién prevalece más, si la Constitución Local o la Constitución Federal.

Preguntó que en caso de realizar una acción de inconstitucionalidad, quién la presentaría, si el gobernador del Estado de Chiapas, los legisladores locales, los partidos políticos locales o el Congreso del Estado o el Congreso de la Unión, ya que el Instituto Nacional Electoral no tiene esas facultades. Y en ese sentido, dijo,



habría que ver cuáles serían las vías, las alternativas de solución que aún no se han presentado en la ruta crítica.

**El Consejero Electoral Enrique Andrade:** Comentó sobre ese mismo aspecto que ahora no habría los elementos para responder, ya que se trata de una pregunta jurídicamente interesante, que se prestaría a una interpretación para poderla responder. Y solicitó al Consejero Baños si fuera posible en su momento, que el área de vinculación analizara cuáles serían los mejores mecanismos para resolver esa situación.

**La Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín:** Aclaró que los partidos políticos tienen acceso a esa información a tiempo real, o sea, no es que se van a enterar de una cosa nueva, por el hecho de que haya un distintivo en la casa de las y los ciudadanos.

Dijo que no puede ser un argumento para poder tomar una decisión en contra, el hecho de que los partidos políticos hagan un mal uso de esa información, que esperaría que los partidos no quieran hacer un mal uso de la misma, puesto que se trata de información que tienen en tiempo real.

Expresó que también hay otro elemento del que sería importante tomar en consideración sobre la propuesta que formuló. “No dije puro y duro que vayamos y pongamos en todos los casos y necesariamente y bajo ninguna circunstancia vamos a tomar en cuenta ninguna causa de excepción, un distintivo en ninguna casa.”

Aclaró que lo que planteó fue que se le va a preguntar al ciudadano si acepta que se le ponga el distintivo en su casa. Pero, y citó lo mencionado anteriormente, dijo: “(...) esto es una herramienta que se le va dar al vocal de capacitación distrital, que está en el terreno y que sabe qué pasa ahí, para que lo someta a consideración del Consejo distrital.”

Precisó que el Consejo distrital es la máxima autoridad en ese territorio y el que va a tomar una decisión a partir de las características de ese territorio y de la utilidad que pueda haber en ese territorio.

Puntualizó que esas son medidas que se estarían tomando para evitar muchos de los riesgos que se están planteando en la mesa, y pidió que se tome íntegramente la propuesta que formuló ya que, explicó, no se trata de una propuesta de imponer a todo el país, bajo todas las circunstancias y sin tomar en cuenta las peculiaridades que puedan existir en cada una de las regiones, ese distintivo.

Sin embargo, solicitó, también ver la parte positiva que presenta ese distintivo y la razón por la que se presenta con esas características. Porque es un mecanismo que permite mejorar los mecanismos de supervisión sobre el trabajo que realizan los CAE's.

De las preocupaciones planteadas sobre el cambio de modelo, apuntó, tiene que ver el hecho de poder tener una visita y una capacitación real de lo más cercano al 100 por ciento posible en el tema de la capacitación.

Expuso que la visita se va a llevar a cabo, pero también van a haber rechazos, y también se van a tener domicilios no encontrados, pero la idea es tratar de que se haga todo lo posible para que a las personas que sí se encontraron puedan ser ciudadanos aptos, que puedan entrar a la segunda insaculación, todo lo posible siguiendo las características que establece la ley. Mencionó que eso es en lo que ayuda, que se trata de mecanismos de supervisión, de verificación y también de seguridad para los CAE's, porque puede ser que hayan ciertas entidades en las que no sea un riesgo poner ese distintivo, sino también sea un mecanismo de seguridad para los CAE's, para poder identificar por dónde pasa.

Lo anterior, prosiguió, "(...) para poder ir viendo si sí está cubriendo, porque ellos asientan en el ELEC todo lo que va pasando, se va relacionado para que tengamos la información todas las áreas, también a nivel central, también local y también a nivel distrital."

Sin embargo, dijo, también se tienen que establecer mecanismos de verificación, por eso, agregó, se trata de un objetivo que se acerca a lo que plantea el Representante del PRD. Aclaró que no es el mecanismo que plantea el Representante, pero tiene el mismo propósito, que es mejorar los mecanismos de supervisión, poder ver que si el CAE asentó en el ELEC cierta información, y poder corroborarla en campo, por lo que la estampa sería un distintivo visible que facilita los mecanismos de verificación.

Explicó que lo que quieren establecer y por lo que hace esta propuesta, es para mejorar los mecanismos de supervisión, y mejorar los mecanismos de seguridad de los CAE's, que están en campo y que son las personas que van a capacitar a los funcionarios que van a integrar las mesas directivas de casilla.

Consideró que se debe de tomar, en ese contexto, la propuesta que formuló, y que además puede tener un segundo efecto positivo, tal y como el que señala el Consejero Sánchez, que es ser además de un distintivo de participación, y plasmar una lógica de diferencia entre lo que hacía el IFE y lo que hace el INE, de acercamiento a las y los ciudadanos.

Puntualizó que eso también puede ser un efecto que puede tener y que, considera, puede ser un efecto positivo y que interesa a todos: promover la participación ciudadana, pero, reconoció, que no es la razón principal por lo que planteó la propuesta, aunque sí es una de las razones colaterales que tienen un impacto positivo.

Enfatizó que la razón principal por la que planteó la propuesta, es para garantizar tener los mejores mecanismos de supervisión, de verificación y de control en el momento en que se está decidiendo modificar un mecanismo y que está generando ciertas dudas. Puesto que si genera ciertas dudas, lo mejor que se puede hacer es poner los mayores mecanismos de control para garantizar el trabajo del INE.

**EL Representante del PRD:** Expresó su intención por resolver un tema complicado con todas las herramientas que sea posible. Dijo, que él propone dejar la cuestión de campo para una tercera reflexión, y se concentró en solicitar que se le conteste una duda, sobre cuánto porcentaje por Consejo Distrital se está contemplando.

Concordó en que hay que tener un seguimiento de verificación para prevenir irregularidades. Recordó un evento sucedido en el Distrito 14 del Distrito Federal, en donde gracias a las alertas del ELEC se pudo reaccionar, pero al Consejo le costó mucho trabajo, y que dijo este tipo de eventos se pueden repetir.

Opinó que a la estrategia todavía le siguen faltando procesos de especificación y maduración y propuso que, de considerarlo procedente, la pudieran retirar para poder determinar de completar algunas cuestiones.

Repasó que la Consejera Pamela San Martín propuso varios elementos a incorporarse y expresó que tiene varias dudas más. Comentó que María Elena Cornejo traía una propuesta de dos excepciones al orden de visita. Uno era, familiar viviendo en el mismo domicilio. Y la siguiente era la parte geográfica.

Preguntó que “¿Cómo se modifica eso, cómo de las 14 casillas, perdón, excepciones de Casillas de Atención Especial, de Secciones de Atención Especial niveles uno y dos, cuando en nueve de esas 14 secciones tenemos excepción al orden de visita.”

Manifestó que seguía sin entender por qué se está realizando una modificación tan radical y mencionó que el Director Ejecutivo de Capacitación sí tiene razón en decir que son elementos distintos, el orden de visita es una cosa y el 100 por ciento de la visita es otra.

Comentó que se habla en forma separada de la definición de punto cero y se plantea en la mesa, que el punto cero sea el de la letra del mes y enfatizó en que todas esas cosas tienen que estar.

Enunció que está realizando una larga lista de elementos sobre los cuales habrá que seguir ahondando, y reiteró que sigue teniendo duda sobre lo de la verificación y lo de tramos de control, aunque, dijo, los consejeros Sánchez y Baños ya se lo aclararon en términos de la propuesta.

Por cuanto a la parte interinstitucional, mencionó que se va a volver a ver en la Comisión OPLE's, lo cual, expresó, también le genera otra serie de dudas, porque dependiendo de lo que la gente de OPLE's dé, se van a tener problemas en la adaptación.

Observó que a su parecer debe haber un juicio de protección en donde vayan a ir en los considerandos que tienen que ver con el asunto de hacer alguna excepción en la visita de los ciudadanos, por lo que hay una serie de elementos de la estrategia que se tienen que verificar.

Solicitó se aclaren todos esos asuntos para poder así considerar estos asuntos en la nueva definición que se hace del orden de visita.

**La Representante de Movimiento Ciudadano:** Puso a consideración de la Comisión, atendiendo a la buena fe, la prudencia y la buena camaradería por parte de todos, que se pudiera considerar en retirar este punto para aprobarse ese mismo día en la Comisión.

Consideró que valdría la pena que el documento presentado incorpore las observaciones y comentarios de todos, de modo que sea un documento integral, sobre todo para que permita también a los partidos hacerles llegar opiniones para tener un documento final y obviamente que haya consenso de todas las partes.

De ese modo puso sobre la mesa su propuesta, sumándose dijo, a las inquietudes que formuló el Representante del PRD.

**La Representante del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano:** Acompañó la propuesta de los Representantes del PRD y de Movimiento Ciudadano respecto de retirar el punto de la mesa.

**El Consejero Electoral Arturo Sánchez:** Expresó que no es miembro de la Comisión, pero dijo, sí cree que "(...) junto con asistencia electoral, una de las grandes virtudes de haber trabajado juntos en la construcción de el documento en el que en una buena parte están de acuerdo todos y ve una buena ventaja de que esté en una recta final de llegar a los acuerdos, en el entendido de que siguen prevaleciendo algunos desacuerdos que seguramente serán expuestos en otras instancias, lo que sí resulta muy importante es tratar de repetir lo mejor posible la experiencia del 2012."

La experiencia del 2012 fue que mientras más tiempo se ganó en tomar la decisión que ya está en la recta final, más tiempo se tiene para varias cosas.

Expuso que en el caso dado de que el Tribunal tuviera que intervenir por alguna razón, pueda resolver con todavía mucho tiempo, antes incluso de que empiece el proceso electoral.

Segundo, para que se tenga el tiempo suficiente de comunicar a la estructura del Instituto y a las partes correspondientes de los OPLE's, aquellas características de esta estrategia.

En tercer lugar dijo, que tal y como se acaba de acordar, la Comisión de Vinculación con los organismos locales públicos en materia electoral tengan tiempo de hacer su propia revisión y los convenios de relación con los OPLE's para poder instrumentar el punto que más les une con los OPLE's, que en este caso es la casilla única.

Cuarto, mencionó, que los propios partidos políticos puedan acompañar todo el procedimiento de la estrategia de capacitación con una estrategia clara de supervisión y demás.

Quinto, que se pueda poner en marcha la supervisión de todo el proceso.

Dijo entender que todavía hay algunas diferencias que tienen diversos niveles de importancia, aceptando algunas de las propuestas que se han incorporado en el debate y algunas otras que ya están incorporadas y que venían por parte de los partidos políticos en otros casos, dijo que sí considera que se debe hacer un esfuerzo, para que el día de hoy se realice la aprobación del documento, tomando nota de que siguen habiendo algunas discrepancias y que se debe encontrar un camino para su desahogo.

Insistió en que se debe seguir con lo que se ha planteado, que es llegar al Consejo General del lunes y comenzar con la cadena descrita, según dijo, que además le conviene al proceso electoral en su conjunto.

**El Representante del PRD:** Dijo estar totalmente de acuerdo en el asunto de apoyar en los tiempos, sin embargo dijo, aún queda pendiente “un pequeño elemento”. Y recapituló que cuando los partidos ya estaban trabajando sobre supuestos específicos de la estrategia de capacitación en reuniones de trabajo, dando opiniones, haciendo observaciones, verificando los tramos de control, las excepciones al orden de visita y excepciones a una serie de cosas; en la Comisión, continuó, se tomó la decisión de modificar el orden de visita y algunas otras variables.

Declaró que no se trata de una cuestión de necesidad, y dijo saber que se puede aprobar ahora y puede que no pase nada si se encuentra algún mecanismo, pero, insistió, en sí decir el porqué de las cosas porque pareciera, comentó, que se pide que se retire nada más porque se trata de una ocurrencia y no porque hubo un cambio, y ese cambio, enfatizó, disloca diversas cosas.

Mencionó que bajo ese supuesto se hace el ofrecimiento, en el sentido de que los cinco puntos del Consejero Sánchez los podrían tener por válidos, pero si se modifica una de las partes centrales del asunto, es lógico que se les plantee lo que se les está planteando.

Puntualizó que el PRD ha estado presente en las reuniones, y se les han concedido muchas cosas, pero otras cosas se quedaron y otras más se modificaron.

Y apuntó que han ayudado a solucionar en lo que han podido, pero, dijo, hay una serie de cosas que no están todavía completas, e insistió en que es por eso que la solicitud sigue siendo válida.

**El Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Retomó lo expresado por el Consejero Arturo Sánchez.

Expresó que se tiene siempre encima el tiempo en un proceso de implementación tan delicado de una Reforma Electoral amplia, así que dijo que valdría la pena que se pudiera aprobar la propuesta ese mismo día y que, en el transcurso de lo que resta para la aprobación con el Consejo General, se pudiera buscar alguna fórmula de acercamiento de las posturas que están todavía con algunas observaciones.

Recordó que en descargo del procedimiento, existe un detalle que es importante en el proceso de revisión de la estrategia.

Dijo que el documento se entregó formalmente el 5 de junio a la consideración de la Comisión, por lo que no es que se haya empezado la discusión la semana pasada, sino en la última sesión en la que le correspondió presidir la Comisión de Capacitación, ahí fue donde se hizo la entrega de la propuesta original.

Y ya desde esa ocasión se comprometieron reuniones específicas con los partidos políticos, mismas que se han venido realizando con características distintas. Eso no quiere decir, explicó, que el proceso de negociación y de revisión de las posturas de cada uno de los integrantes de la comisión esté cerrado, sino que sólo ha sido dentro de los márgenes permitidos por la promulgación de la legislación, y mencionó que ese era el punto que iba a detonar el detalle al que se refería.

Comentó que se ha buscado la manera de escuchar los puntos de vista de los partidos, porque incluso la Dirección Ejecutiva buscó en reuniones bilaterales a las representaciones de los partidos políticos y hubo también reuniones grupales con las propias representaciones.

Consideró que en esa medida, dentro de lo que se puede, que a lo mejor es un tiempo insuficiente para los partidos, él está de acuerdo con ello. También, mencionó que es insuficiente para la estructura ejecutiva y también es insuficiente para los consejeros electorales.

Apuntó que no se trata de un tema que se esté decidiendo de manera volitiva, sino que hay una razón por la cual solamente hubo ese lapso de tiempo para poder

aprobarlo, que hay detalles que los pueden acercar, y desde su punto de vista se podrían revisar todavía de esa fecha al lunes siguiente.

Señaló que no se debe olvidar u que hay nuevas atribuciones que le han venido restando tiempo a la institución para ver detalles operativos de la Dirección. Aclaró que lo dicho, no es con el afán de establecer ningún agravio para nadie, pero recordó que se tiene también otra elección antes del arranque del proceso electoral, que igual ha llevado cierto tiempo en su preparación y con la cual, se están inaugurando nuevas experiencias institucionales. Y señaló que obviamente la institución ha hecho un buen esfuerzo en esa materia y lo seguirá haciendo sin duda alguna.

**La Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín:** Preguntó al Consejero Baños cuáles son todas estas razones por las cuales tenemos que aprobar el documento el día de hoy, y le solicitó seguir abundando en ellas.

**El Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Respondió que la parte más importante es la operativa, es decir, se tiene que bajar el instrumento de la estrategia para iniciar el proceso de capacitación de la estructura desconcentrada en la institución.

Mencionó que ya se hizo en el proceso del 2012, donde por primera vez en la historia de la institución se había logrado entregarla por lo menos dos meses antes del arranque formal del proceso. Puntualizó que ese es el punto más relevante en esta ocasión, por eso dijo que apela a la sensibilidad de los partidos para que se pueda cumplir con este propósito, detonar todo el proceso de capacitación con la estructura desconcentrada y por supuesto, avanzar en las demás actividades de la planeación integral del proceso electoral.

Explicó que faltan varios tramos, entre ellos el que tiene que ver con la vinculación con los OPLE's, y dijo que obviamente la mesa única va a ser también una experiencia nueva que se había intentado ensayar por la vía de algunos convenios específicos, pero ahora es un mandato especial de la ley que obliga a modificar todo el proceso de integración de las mesas directivas de casilla en las elecciones coincidentes. Por lo que reiteró que en su opinión tienen que avanzar.

Insistió en el sentido de que si existiera alguna preocupación adicional por ejemplo, sobre las excepciones y otros detalles de la estrategia, se puedan seguir viendo y dijo, que ojalá se logre construir un consenso de ese día al lunes, que sería el momento de aprobación del Consejo General.

**La Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín:** Expresó que ella sí en esta parte se tiene que sumar necesariamente a la postura que está planteando el Consejero Baños en este momento, no por una cuestión de no querer escuchar diferencias y no querer construir sobre de ellas.

Señaló que ella misma había comentado que tenía un conjunto de inquietudes o diferencias con lo que se planteó, específicamente, respecto al orden de visita, no respecto al resto de la estrategia porque tampoco, dijo, se puede reducir la estrategia completa al orden de visita.

Enunció que le resulta sin duda relevante y dijo que tenía un conjunto de inquietudes respecto de las cuales lo que ha tratado de proponer son mecanismos que generen mayor certeza para su mayor tranquilidad en el proceso que se está siguiendo.

Reconoció e invitó a reconocer que se tiene que implementar ya la estrategia, puesto que los órganos desconcentrados ya no tienen tiempo para seguir esperando, porque eso implicaría otros problemas operativos para la implementación de la estrategia y no se puede poner en riesgo la implementación de la misma, porque entonces se podría convertir en un defectuoso mecanismo que no necesariamente lo es en sí mismo.

Concordó en que de aquí al lunes se valore si hay algunas cosas adicionales que se puedan establecer y que puedan generar esa tranquilidad, y puedan generar mejores tramos de verificación de control de supervisión, que es el acercamiento que las y los consejeros han tratado de establecer para buscar generar las mayores garantías y que la estrategia funcione de la mejor forma, porque, insistió, nadie de los presentes tienen la más mínima intención en hacer que el proceso no funcione o en no garantizar que el primer domingo de junio estén integradas todas las casillas que se deben integrar.

En ese sentido, señaló que es importante que se busquen espacios para ver si hay cuestiones que se pueden aportar para quitar o disminuir dudas y preocupaciones que se puedan tener en torno a la estrategia.

Declaró que por su parte seguirá explorando la manera de encontrar otra posible salida o ruta que atienda las inquietudes que a todos genera por una razón o por otra, pero también, reconoció, que ese tiempo que le gustaría tener es un tiempo que pone en riesgo la implementación de la estrategia y puntualizó que aquello es mucho más importante. De nuevo reiteró estar convencida que es más importante no poner en riesgo la estrategia que solventar estas preocupaciones.

Por último invitó a todos los presentes a pensar otras vías hasta el lunes.

**El Representante del PRD:** Comentó tener una preocupación muy grande respecto de la estrategia, porque no traen un modelo de casilla única.

Señaló que ya platicó con María Elena Cornejo, e intentaron ver cómo se parchaba ese asunto y con las cosas que han ido saliendo en la Comisión de Organización, dijo le inquieta mucho y que tiene esa duda.



Le preguntó a la Consejera San Martín si a pesar de que como él considera, sobre que no está cuajada la parte del modelo de casilla única, aun así se deba aprobar.

Señaló que las observaciones son estrictamente técnicas, más allá de la posición sobre el orden de visita, hay otra serie de elementos que no están terminados de cuajar y, le cuestionó a la Consejera si ella cree que de ese momento al lunes sesionaría la Comisión de OPLE's para hacer algunas definiciones de las que se hizo mención. Remarcó que sólo serían esas dos preguntas para la Consejera: acerca del modelo de casilla única y la cuestión interinstitucional.

**La Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín:** Respondió al Representante del PRD que es prácticamente seguro que no podrá sesionar la Comisión de OPLE's antes del lunes, sin embargo dijo, a su parecer, la definición del modelo de casilla única o la definición de la vinculación específica, son cuestiones que no tienen que ver con el principio de la implementación de la estrategia y concluyó que para iniciar con la implementación de la estrategia, se necesita la estrategia.

Mencionó que esos son elementos que se pueden agregar después y que se pueden discutir y que además se tendrán que adecuar a la estrategia que se está aprobando porque si se aprueba será para efectos de iniciar con su implementación.

Señaló que en un ideal a ella le gustaría aprobar todo junto, sin embargo existe un problema por una cuestión de tiempo, y se tiene que organizar, en esta ocasión, una elección Federal y 17 elecciones locales en una parte bastante sustantiva. Comentó que también se tiene que implementar un sistema de fiscalización para esa elección, y puntualizó que hará referencias únicamente a lo que se debe de hacer para esta elección.

Agregó que además se tiene que nombrar a los titulares de esos OPLE's, y en general existe un conjunto de definiciones que se tienen que hacer y todas tienen el tiempo encima. Expresó que si algo ha enseñado la historia de la organización de las elecciones es que el tiempo puede operar a favor o en contra.

Enfatizó que lo que no quisiera, y es por lo que apoya que se apruebe en ese momento la estrategia, es que se le dé vueltas y se trate de buscar qué elementos se tienen que contemplar para otros documentos.

**El Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Preguntó a la Consejera San Martín si estaría de acuerdo, como se ha venido discutiendo en la mesa, que en el Proyecto de Acuerdo por el cual se aprobaría la estrategia se coloque la instrucción de que el apartado que tiene que ver con los OPLE's sea turnado a la Comisión de Capacitación sin dejar de ser aprobada por la Comisión, para que en su caso, si la Comisión de OPLE's considera necesario hacer algunas

sugerencias, modificaciones, adiciones o lo que sea, lo proponga formalmente al Consejo y se hagan las actualizaciones que correspondan.

**La Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín:** Manifestó que estaría de acuerdo, y propuso que en esa cuestión exista también una vinculación con Organización para la parte final.

Planteó que lo mejor sería establecer unas Comisiones Unidas de Organización, Capacitación y OPLE's, para que se trabaje conjuntamente y conjuntamente se lleve un documento, para que no pueda haber ninguna cuestión que afecte a ninguna de las tres áreas, porque, dijo, le preocupa que se tome una decisión por otra; por ejemplo, por la Comisión de Capacitación que pudiera poner en riesgo o afectar mínimamente los trabajos que realiza la Comisión de OPLE's, de la misma forma que le preocupa, agregó, que eso ocurra respecto de la de Capacitación o la de Organización.

Reiteró estar de acuerdo en la lógica del planteamiento, pero sugirió que se pudiera tener ese matiz, ya que dijo, sería más funcional para los efectos en particular de la estrategia.

**El Consejero Electoral Enrique Andrade:**

Al no haber ninguna otra intervención, agradeció los acuerdos que lograron. Consideró que de los tres temas de controversia que se cambiaron en la estrategia se lograron explicar y hubo acuerdo, dijo, respecto del tema de los tramos de control, en lo que corresponde a la Comisión de Vinculación, que se aprobaría en ese momento, pero que se turnaría a la Comisión de Vinculación para que, en su caso, se hicieran las modificaciones correspondientes.

Expresó que desde su perspectiva se han hecho propuestas muy interesantes respecto a la supervisión que se puede tener, a la constante auditoría que van a tener los capacitadores y supervisores. Agradeció las aportaciones de la oficina de los consejeros electorales y de los partidos políticos. También coincidió en que es necesario aprobar ya la estrategia.

Manifestó, que como bien sabe el pleno, éste era uno de los acuerdos fundamentales para la Organización Electoral y para poder tener instaladas las casillas, como dijo la Consejera Pamela, el primer domingo de julio. Desde luego, indicó comprender que todos los cambios generan dudas y desde luego, aseguró, que esas dudas se estarán verificando puntualmente si son o no realizables.

También dijo que la principal garantía de que se tendrá la visita al 100 por ciento y de que se tendrán los mecanismos de supervisión, y agregó que incluso se cuenta con una propuesta adicional de la Consejera Pamela San Martín para tener un mecanismo complementario de supervisión de los CAE's y de los supervisores mediante las denominadas estampas.

Aclaro que desde luego respeta las diferencias y los puntos de vista que se tienen, por lo que sin más agradeció los acercamientos que han tenido.

**El Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Preguntó al Consejero Presidente si estaría de acuerdo en que para atender una preocupación de la Consejera San Martín, se pudiera atender la invitación que en términos del Reglamento se hace al resto de los consejeros electorales para asistir a la Comisión de OPLE's y se pudiera terminar la discusión en esa parte.

Señaló que los partidos, por supuesto, están convocados, ya que forman parte de la Comisión de los OPLE's, puesto que ahí se podría delinear la parte final de la discusión con la presencia de los demás consejeros, y por supuesto de la Consejera San Martín.

**El Consejero Electoral Enrique Andrade:** Aceptó la invitación y dijo que tiene entendido que también la Consejera Pamela la acepta.

A continuación, al no haber más intervenciones, le solicitó al Secretario consultara a los miembros de la Comisión si aprobaban el documento mencionado, pero antes, dio la palabra al Representante del PRD para una moción de procedimiento.

**El Representante del PRD:** Preguntó sobre la invitación del Consejero Baños, si también incluiría a Capacitación y Organización.

**El Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Respondió que se trata de una "modalidad de moción rara", porque explicó que hizo una moción y no una intervención, pero agregó, que por supuesto que van a ser todos y que "le gustaría mucho que Jaime fuera el representante del PRD ahí, para poder discutir estos temas".

**El Consejero Electoral Enrique Andrade:** Agradeció al Consejero por su respuesta y pidió someter a la votación de la comisión el documento mencionado, considerando una votación en lo general respecto del documento de Estrategia Electoral 2014-2015, una votación particular respecto de la propuesta del Consejero Baños en relación a las zonas rurales, respecto al orden de visita, y una votación más en lo particular razón de la propuesta de la Consejera Pamela San Martín, en relación a las estampas que solicita.

**El Secretario Técnico, Mtro. Luis Javier Vaquero:** Consultó a los miembros de la Comisión si se aprobaba en lo general la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral 2014-2015. Informó que fue aprobado en lo general.

A continuación consultó si se aprobaba la propuesta del Consejero Baños en relación con el tema del orden de visita para las zonas urbanas y rurales, en los

términos que él propuso en la mesa. Comunicó que fue aprobada la propuesta del Consejero Baños, en relación al tema del orden de visita.

Sometió a votación propuesta de la Consejera Pamela San Martín para que se puedan sumar elementos de verificación a través de estampas o distintivos que ayuden a la verificación del trabajo de los CAE's y supervisores. Notificó que fue aprobado por dos consejeros.

## **9. Presentación y, en su caso, aprobación del reglamento del Instituto Nacional Electoral para la promoción del voto por parte de las organizaciones ciudadanas en el Proceso Electoral 2014-2015.**

**El Secretario Técnico, Mtro. Luis Javier Vaquero:** Comentó que el documento fue previamente circulado y que se recibieron una serie de observaciones por parte de las consejeras y los consejeros, que en su mayoría fueron tomadas en cuenta, así como por parte de los partidos políticos, por lo que la puso a consideración.

**El Consejero Electoral Enrique Andrade:** Agradeció al Secretario y sometió a consideración el documento mencionado.

**El Representante del PRD:** Realizó dos propuestas respecto del Acuerdo.

La primera es en el punto tercero del acuerdo, en donde se dice: “se instruye a los órganos desconcentrados y órganos públicos electorales locales”, donde dijo que la propuesta sería “y Órganos Públicos Electorales Locales”, mencionó, que ahí habría que quitarle del Instituto, para que verifiquen en el ámbito territorial de su competencia el cumplimiento del presente Acuerdo.

Explicó que lo propone porque en esa parte de las agrupaciones que hacen promoción se trata de un tema que sí corresponde totalmente al Instituto desde su visión.

Agregó que además propone colocar un transitorio o un Punto de Acuerdo adicional para que la parte que corresponde a una vez que se realicen todas las tareas, “ya sea porque lo dice el Acuerdo que se rendirán informes mensuales y se rendirán informes respecto a la incorporación de las asociaciones en el Padrón que corresponde”, se rinda un informe final sobre los efectos y las acciones conducentes a tomar sobre la ejecución del presente acuerdo.

Expuso que esas serían las dos intervenciones que propondría.

**El Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Expuso que respecto de la segunda propuesta, consideraba que se puede atender sin mayores complicaciones, y que estaría de acuerdo, pero, no así respecto de la primera

propuesta, no con esa redacción, porque sería invasivo de la autonomía de los órganos locales electorales; en todo caso, comentó, que se podría girar una invitación, es decir, redactarlo en términos de invitación para que las organizaciones que van a promover el voto participen en el proceso . Indicó que esa parte podría resolverse de esa manera y reiteró que no está de acuerdo con una redacción que establezca una obligación a los OPLE's, porque el Instituto no tiene una condición de jerarquía respecto de ellos. Explicó que se tienen atribuciones y un esquema de coordinación funcional establecido en la ley. Por lo que propuso que se invite a los OPLE's a que participen en la difusión de esa modalidad de participación de las organizaciones que promueven el voto.

**El Representante del PRD:** Consultó al Consejero Baños si estaría de acuerdo, e indicó que no tiene que ver con invitar, sino que tiene que ver con verificar; consultó, sí aceptaría que se le solicitara a los OPLE's en que coadyuven en esa situación.

Expuso que va a haber una discusión que se va a tener que dar en algún momento, respecto de las obligaciones de esos órganos, "(...) como ayer decía Penagos, sin nombre en la Sesión de la Sala Superior, no habiendo nominados, así lo decía, pero ya sabemos que son OPLE's, sobre la atribución en este tipo de puntos en donde traemos una suerte como de atribución absoluta."

Propuso reflexionar en ese sentido, y dijo que la propuesta del Consejero Baños agrega otro punto sobre el asunto de las invitaciones, lo cual, dijo, entiende que haya confundido, pero aclaró que no fue lo que propuso, y explicó que él estaba apuntando sobre el asunto de la verificación del cumplimiento del presente acuerdo, que es una cuestión de orden público y de observancia general, y en donde trae coincidentes.

Finalizó declarando que sí le aceptaría que la redacción no fuera así, sin quitar el dedo del renglón sobre el debate en términos de las atribuciones respecto de ese punto.

**El Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Explicó que lo que se tiene que entender es que para efectos de tener un esquema de vinculación que pudiera suponer un conjunto de obligaciones a los OPLE's, hay que ejercer algunas de las facultades que están en la ley o delegación o atracción o a una cuestión de esa naturaleza.

Para este tema en lo particular, expuso que lo que se puede girar es una invitación a los OPLE's para que participen, y reiteró que esa parte se puede poner sin mayores complicaciones y que lo demás lo pueden discutir.

Expresó que el hecho de que sea un reglamento de orden público y de observancia general, significa que es de observancia general para los que están

involucrados en el tema, no para los que no lo están, para los que vincula el reglamento, no para los que no lo vinculan.

Entonces, enfatizó que lo que se puede hacer frente a los OPLE's es simplemente girar una invitación y dijo que esa sería la propuesta que él sostendría, reconociendo que tiene valía la forma en que lo plantea el PRD, pero que tendría que ser con una redacción de esta naturaleza. Por último aclaró que no usó la palabra instruir, sino que fue el Representante del PRD quien la usó, respecto del artículo 3º del Reglamento.

**El Representante del PRD:** Dijo que “para la verificación, (...) para que lo saquemos rápido, sino serían intervenciones.”

En este sentido, declaró que no estaría por el asunto de la invitación, pero sí en pro del asunto de que les ayudarán en la verificación. Señaló que, a su parecer, más que ellos tengan que llevar este asunto, porque, explicó que es un asunto que lleva la DECEyEC y es centralizado, sí les apoyen en hacer las verificaciones del cumplimiento y de la ley.

Manifestó que acepta, para que después den el debate, de inicio que sí se pusiera esa modificación en términos de invitar a que se hiciera con la reserva que no está el debate respecto de si estarían en una norma de orden público y en un acuerdo de esa naturaleza, obligados a ayudarles. Agregó que respecto de la segunda propuesta parece que no tuvo ningún problema y pasaría.

**El Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Aclaró que no hay reserva en lo que no se ha discutido todavía, y declaró que están de acuerdo en que lo van a discutir, pero señaló se trata de un asunto de precisiones, pero lo demás le parece sensato.

**El Consejero Electoral Enrique Andrade:** Comentó que en ese reglamento se hicieron casi 44 observaciones, de las cuales más de 30 fueron atendidas, algunas otras están pendientes, precisamente por relacionarse con los temas de la Comisión de Vinculación.

Agregó que se recibieron algunas propuestas de modificación de forma de la oficina de la Consejera Galindo, que están turnando a la Secretaría Técnica para que sean valoradas y que además estaría la propuesta que se acaba de comentar respecto a invitar a los organismos públicos electorales locales a sumarse al esfuerzo de la promoción del voto.

Solicitó al Secretario Técnico someter a votación el documento.

**El Secretario Técnico, Mtro. Luis Javier Vaquero:** Sometió a votación el Reglamento del Instituto Nacional Electoral para la promoción del voto por parte

de las organizaciones ciudadanas en el Proceso Electoral 2014-2015 informó que fue aprobado.

#### **10. Presentación y, en su caso, aprobación de la actualización al Programa Anual de trabajo 2014 de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.**

**El Representante del PRD:** Agradeció que se tomaron en cuenta las observaciones hechas en el punto anterior y que así haya sido aprobado; agregó algo que dijo ya había platicado con el Consejero Baños y se había aprobado en el Plan de Trabajo de la Comisión OPLE, de modo que también quede impactado en la Comisión, precisamente bajo la idea de que no todo se vea centralizado ahí.

Continuó y dijo que sí se tiene que meter, en la parte que tiene que ver de convenios de coordinación, el nuevo parafraseo que se generó en el Acuerdo del día previo en la aplicación del punto específico, que es tres puntos antes del punto 2.2 de educación cívica, que se refiere a vigilar el cumplimiento de los convenios contraídos por el IFE con organismos electorales locales, para el Proceso Electoral Federal; en referencia a la capacitación electoral, educación cívica, difusión y participación ciudadana.

Agregó que debe ser en los mismos términos en que quedó aprobado el día anterior en la concepción que se tiene respecto al Plan Integral y los convenios específicos que se aprobaron, para que quede en esa misma redacción, porque ya se modificó el concepto; por lo que solicitó se haga la modificación.

**El Consejero Electoral Enrique Andrade:** Dijo que tiene entendido que ese sería un tema que le corresponde a la Comisión de Vinculación y preguntó si se está en el entendido de que le corresponde a la Comisión de Vinculación atender ese tema que mencionó el Representante del PRD.

**El Representante del PRD:** Respondió que no, y aclaró que la idea es que se hizo una definición el día anterior sobre el Plan de Integral de Coordinación y los convenios específicos que se incorporaron al Plan de Trabajo de la Comisión OPLE, por lo que en la Comisión se tiene que hacer referencia en esos mismos términos para la parte de capacitación.

**El Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Propuso que se apruebe en los términos actuales, porque lo que se aprobó el día anterior en el Consejo General fue una adición exactamente en los siguientes términos, "(...) que es al Plan Integral de Coordinación con los OPLE's se le va a agregar un segmento especial por cada entidad federativa, en términos de lo que dice la LEGIPE."

Consideró que esa parte se tiene que discutir en la Comisión de OPLE's y señaló que si posteriormente hubiese algún impacto de los programas de las áreas

operativas vinculadas, se aplicaría. Reiteró que por el momento lo que procedería es aprobarlo en los términos actuales.

**El Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Mencionó que hará llegar a la Secretaría Técnica un par de observaciones de precisiones que podrían ser consideradas de forma; una referencia a un Acuerdo del INE, del Consejo General y una propuesta a suprimir un pie de página.

**El Representante del PRD:** Señaló que “(...) lo que buscaba era hacer referencia a esas cuestiones en ese ámbito, porque hacer referencia a esas dos cosas que mencionaba el Consejero Baños”. Dijo no ver ningún problema, y que le parece que no están separados y además, explicó, que esto tiene que ver con los OPLE’s en el ámbito de Educación Cívica. Añadió que desde su perspectiva, se tiene que vigilar con la terminología aprobada correctamente.

Declaró que nunca pensó que eso fuera a generar resistencia de algún tipo en ese sentido, porque además, dijo aquí no se está ante un área, sino se está ante lo que va a ser la Comisión.

**El Consejero Electoral Enrique Andrade:** Puntualizó que se sometía a aprobación la actualización del Programa Anual de Trabajo 2014, y dijo que si hubiera una aportación de la Comisión de Vinculación, sobre modificar alguna parte de la estrategia o bien del Programa Anual de Trabajo 2014, no habría inconveniente en que se sometiera así a la consideración.

Aclaró que al parecer primero lo tiene que ver la Comisión de Vinculación y después, en su caso, modificar el programa presentado.

**La Representante de Movimiento Ciudadano:** Preguntó si no habría manera, igual que en la aprobación de la estrategia, de que se pudiera salvar con algún considerando que en igual sentido les remitiera o lo hiciera vinculante con la Comisión de Vinculación con los OPLE’s.

**El Consejero Electoral Enrique Andrade:** Declaró que por su parte no tendría inconveniente en que se incorporara un considerando de esa naturaleza, y cedió la palabra al Consejero Baños.

**El Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Concordó con la propuesta de la Representante de Movimiento Ciudadano y explicó que en la actualización del programa de trabajo de la comisión dice: “Vigilar el cumplimiento de los convenios contraídos por el IFE con organismos electorales locales, en lo referente a capacitación electoral, educación cívica, difusión y participación ciudadana”.

Por lo que expuso que cuando dice “los convenios”, no está diciendo “el convenio”, sino los específicos que se tomen con los Órganos Públicos Locales Electorales. Por lo que declaró que se tiene que aprobar así. Agregó que no tiene ningún problema con incorporar el considerando que propuso la Representante de



Movimiento Ciudadano, sin embargo señaló que no sabe en dónde se va a meter, pero agregó que podría incluirse dentro de la redacción previa.

**El Consejero Electoral Enrique Andrade:** Pidió al Secretario que consultara a los miembros de la comisión si se aprueba el documento mencionado, tomando en cuenta el considerando propuesto por la representante de Movimiento Ciudadano, en engrose de ese programa de trabajo.

**El Secretario Técnico, Mtro. Luis Javier Vaquero:** Consultó si se aprueba la actualización del programa anual de trabajo 2014 de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con lo propuesto por la representante de Movimiento Ciudadano. Comunicó que fue aprobado.

#### **11. Asuntos generales, incluyendo el que ha expresado el representante del PRD.**

**El Representante del PRD:** Propuso que en los mismos términos que se aprobó en Organización Electoral el asunto de la parte estadística e informática de los OPLE's, se pudiera pedir en la parte de Capacitación.

Explicó que ya que se van a empatar esas comisiones, también poder empatar esos objetivos.

**La Representante de Movimiento Ciudadano:** Observó que en los documentos subsecuentes la Comisión pudiera empezar a considerar a los partidos que se les acaba de otorgar el registro el día de anterior.

Declaró saber que todas las actividades en el acuerdo vienen así, pero dijo, quiso dejar asentado para que conste en la Comisión, respecto de lo que tenga que ver con lo de Capacitación.

Y agregó que de hecho en uno de los documentos hacían el comentario de los partidos que ya tienen registro, por lo que resumió que su solicitud gira en torno a que quede contenido.

**El Consejero Electoral Enrique Andrade:** Retomó lo dicho por la Representante de Movimiento Ciudadano, y explicó que sería hacer alguna aclaración respecto de los partidos que obtuvieron su registro el día anterior tal y como los demás partidos.

**La Representante de Movimiento Ciudadano:** Preguntó a la Consejera San Martín que respecto a la cuestión de que el día anterior se les otorgó su registro para ejercer atribuciones a partir de agosto a los tres partidos; si es posible pedirles que en los siguientes documentos que se emitan ya se empiecen a

considerar también a ellos tres. Aunque agregó que le comentó Jaime que sí quedó establecido en el acta.

**El Representante del PRD:** Intervino para comentar que el acuerdo 14 los va a incluir ya en funciones.

**La Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín:** Manifestó que en relación con esa propuesta, hay una cosa que sí es importante tener clara, y es que su registro surte efectos a partir del primero de agosto, por lo que para efectos la semana que entra, dijo, se pueden celebrar.

Por ejemplo, dijo, que probablemente va a haber una Comisión de OPLE's, etcétera y obviamente tendría un funcionamiento distinto, dependiendo de si se presentaba un documento, tendría que seguir diciendo, haciendo referencia que se les otorgó el registro, pero no puede considerárseles como si el registro estuviera ya vigente.

**El Secretario Técnico, Mtro. Luis Javier Vaquero:** Solicitó al Representante del PRD si pudiese aclarar la propuesta que realizó.

**El Representante del PRD:** Comentó que en la Comisión de Organización lo que se aprobó fue que se solicitaría, tanto en coordinación con OPLE's como institucionalmente, todos los anexos estadísticos posibles de años anteriores de los OPLE's para poder organizar correctamente esta elección, y agregó que fue un acuerdo tomado por unanimidad de la Comisión de Organización, por lo que dijo, a su parecer, en el mismo sentido haría una solicitud para las gestiones y obtener la información lo antes posible para poder atenderse.

**La Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín:** Comentó que lo anterior es un asunto que está agendado un par de veces en seguimiento de asuntos y ha habido un conjunto de complicaciones, o sea, no ha habido una intención de no pedir la información ni de no tener la información, sino que ha implicado dificultades en hacer, por lo que propuso que se analice lo que se puede recabar para poder plantearlo en seguimiento de acuerdos de la Comisión presente, y así poder darle un seguimiento empatado.

Agregó que finalmente las dos áreas sí le van a pedir a los OPLE's alguna información, y dijo que no está demás pedir información de las áreas, pero nada más advirtiendo que según recuerda que se había tenido algún problema en torno a esta información.

**El Representante del PRD:** Expuso que efectivamente el primer bloque que se tuvo fue que no se le contestaba al CDD, aunque había convenio lo de los resultados electorales, entonces el Consejero Arturo Sánchez tomó el punto como un elemento de que si se necesitaba eso y replanteó el asunto para que fuera visto tanto en la misma Comisión como en la vinculación e institucionalmente

hablando para solicitar toda la información de resultados y de Organización Electoral.

Aclaró que lo que solicitó es que se replique, y agregó que efectivamente en un principio se atoró y luego fue reformulado para quedar como quedó por el propio Consejero Arturo Sánchez.

Solicitó que sea establecido en la Comisión en los mismos términos que lo planteó el Consejero Arturo Sánchez para dar ese seguimiento y poder obtener esa información bajo el entendido que está costando trabajo que se entregue, es decir que el esfuerzo institucional sea coordinado en ese sentido.

**El Consejero Electoral Enrique Andrade:** Comentó que se puede pedir que se consulte o que se analice en qué términos quedaría ese acuerdo y de no haber inconveniente dijo que en ellos estarían participando también.

Solicitó al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.

**El Secretario Técnico, Mtro. Luis Javier Vaquero:** Informó que se agotaron los puntos del orden del día.

**El Consejero Electoral Enrique Andrade Agradeció la presencia de todos y dio por concluida la sesión.**

**Concluye la sesión de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica**

---

**Lic. Enrique Andrade González**  
Consejero Electoral y Presidente de la  
Comisión de Capacitación Electoral y  
Educación Cívica

---

**Mtro. Marco Antonio Baños Martínez**  
Consejero Electoral e Integrante  
de la Comisión de Capacitación  
Electoral y Educación Cívica

---

**Dr. José Roberto Ruíz Saldaña**  
Consejero Electoral e Integrante  
de la Comisión de Capacitación  
Electoral y Educación Cívica

---

**Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa**  
Secretario Técnico de la Comisión de  
Capacitación Electoral y Educación Cívica